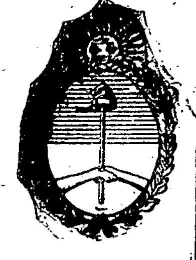




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 27 de noviembre de 1978

NUMERO

24.050

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6397

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Igonza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de julio de 1978. — Socios: José Ramon González de la Fuente viudo, argentino, de 59 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.814.908 domiciliado en Avenida del Libertador 2471, Capital y Héctor Ignacio Zabaleta, casado, argentino naturalizado, de 55 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.797.651, domiciliado en Barrientos 1566, tercer piso "D" de esta Capital. — Denominación: "IGONZA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador 2471, tercer piso "A". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras, y pagares, otorgar avales fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones o intereses: — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias y Forestales: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos, que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular quien durará en sus funciones un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo tiempo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Ramón González de la Fuente. — Vicepresidente: Héctor Ignacio Zabaleta. — Síndico Titular: Dr. Roberto Martínez Ruiz. — Síndico Suplente: Miguel Federico Echegaray. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.886. — Raspado: Avenida, vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090.— e.27|11 Nº 13.750 v.27|11|78

Femi Charm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando José Canullo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.157.711, domiciliado en Panamá 976, piso 7º, departamento "C", de Capital Federal; Rubén Rodolfo García, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de diciembre de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.425.509, domiciliado en Caricancha 1204, piso 3º, departamento "B", de la Capital Federal; Angel Aldo Massafra, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1934, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.137.706, domiciliado en General Artigas 2465, departamento 4, de C. Federal; y Marta Isabel Ríos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de noviembre de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.513.230, domiciliada en Mahatma Ghandi 350, departamento 2, de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fechas de constitución y modificación: 30 de junio de 1978 y 4 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "FEMI CHARM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Plaza 2229, de la C. Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación e importación de artículos de lencería, bombachería, corsetería, trusería, mallería y demás artículos de confección relacionados con la industria del vestido. — A tal fin podrá comprar, vender, fabricar, industrializar, distribuir, representar, importar, exportar, tomar en consignación y dedicarse a toda forma de mejoración con toda clase de maquinarias, instalaciones o herramientas relacionadas con el objeto social. — Asimismo podrá efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas relacionadas con el objeto social. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.200.000,00, representado por un millón doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete por mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por un año. Presidente: Fernando José Canullo; Vicepresidente: Rubén Rodolfo García; Director: Angel Aldo Massafra; Síndico titular: Víctor Hugo Lobato; Síndico suplente: Héctor Luis Scasserra. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.27|11 Nº 13.698 v.27|11|78

A. S. E.

Adhesivos Sintéticos Especiales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone con fecha 26 de junio de 1978, la sociedad A.S.E. Adhesivos Sintéticos Especiales,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|11|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 4)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 4 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 14)

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, por Asamblea celebrada con fecha 6 de junio de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de setiembre de 1978, Resolución I.G.P.J. número 6.582, ha reformado varios artículos de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 1º. La sociedad se denomina A.S.E. ADHESIVOS SINTETICOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA; tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º. El capital social es de setenta millones de pesos ($ 70.000.000) representado por setenta millones (70 millones) de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Control. — Artículo 9º. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Artículo trece: Toda clase de Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley Nº 19.550, para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.130.— e. 27|11 Nº 13.572 v. 27|11|78

Argelite

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS. 11|2|1976, Asamblea 10|7|1975; escritura 7|3|1977; 13|7|1977. — Asamblea 25|11|1976; sociedad "ARGELITE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art 4º) Capital: $ 8.450.000, representado por 1.491.870 acciones ordinarias clase A. cinco votos; de las cuales 1.298.570 son al portador y 193.300 nominativas; y 6.958.130 son acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto de las cuales 3.043,570 son al portador, y 3.914.560 son nominativas. — Art. 5º) El Capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Entrelíneas: clase B, vale. Raspado: nominativas. También vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.27|11 Nº 13.837 v.27|11|78

Frutilcón

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 1.162 pasada el 7 de setiembre de 1978, al folio Nº 3.097, del Registro Nº 85, a cargo del escribano Juan Alberto Piñón, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de agosto de 1978 que resolvió la reforma del Estatuto de la Sociedad, la que fué aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 7.181 de fecha 20 de octubre de 1978, quedando el Estatuto así: Denominación actual: Fruticón S.A., antes "FRUTICON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el día 15 de febrero del año 2.076. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, procesamiento, transformación y fabricación de toda clase de alimentos, productos y subproductos alimenticios, bebidas y productos dietéticos. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos comprendidos en el inciso precedente, materias primas, bienes inmuebles y mercaderías, y toda otra clase de operaciones comerciales relacionadas con los mismos, distribución, comisión, consignación, representación, propaganda, promoción de ventas, mandatos y servicios. Capital Social: $ 45.000.000, representados por cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de nueve Directores titulares elegidos por la Asamblea. la que fijará su número en cada caso, y cuyo mandato durará un ejercicio. — El Directorio designará de su seno un Presidente y uno o dos Vicepresidentes. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea. — Esta también elegirá un Síndico Suplente que reemplazará a aquél en caso de vacancia, ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación legal de la sociedad: corresponde a Presidente del Directorio o a quien haga sus veces. — El domicilio actual de la sociedad es en la Avenida Paseo Colón 439, 5º piso, Capital Federal. E|líneas. Comercial y Agropecuaria, Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.27|11 Nº 13.820 v.27|11|78

Camalfa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: "CAMALFA S.A.". Socios: Fanny Gladys Galantz de Alonso, argentina, comerciante, nacida el 17 de setiembre de 1949, con L.C. 6.053.340, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Alonso, domiciliada en la calle Del Valle Iberlucea 1.037 de Haedo, Pcia. de Bs. As Horacio Manuel Previgliano, argentino, médico, nacido el 15-2-1942, con L.E. 4.586.466, casado en primeras nupcias con Ofelia Beatriz Moyano, domiciliado en la calle Tres Sargentos 2.527, de Martínez, Pcia. de Bs. As. y Jorge Omar Alonso, argentino, comerciante nacido el 19-7-1947, con L.E. 7.784.179, casado en primeras nupcias con Fanny Gladys Galantz, domiciliado en la calle Del Valle Iberlucea 1.037, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública de fecha 10-7-1978, Nos. 313 y 314, pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5725 de fecha 16 de Agosto de 1978. — Denominación de la Sociedad: "CAMALFA S.A." — Domicilio Social: Echeandía 5895 Capital Federal. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Idustriales: mediante la fafricación de artículos de juguetería, la edición de libros y publicaciones y la realización de toda clase de impresiones. — Comerciales: mediante la compra-venta y distribución de artículos de juguetería, imprenta y papelería y la Importación y Exportación. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Capital Social: Siete Millones de pesos moneda argentina, representado por 700 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 10.000 v|n. c|u. Las acciones que se emitan en razón de los aumentos del capital social, podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Fanny Gladys Galantz de Alonso, Vicepresidente: Horacio Manuel Preoigliano y Director Jorge Omar Alonso los que durarán tres ejercicios en sus cargos. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Jorge Osvaldo Cristallo y Síndico suplente: Julio Reynaldo Etchepare, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de este al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La administración esta a cargo del Director compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, por mandato de tres años.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 35.380.— e.27|11 Nº 13.751 v.27|11|78

Teru

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber

1) ASAMBLEA General Ordinaria del 17 de noviembre de 1977, elevada a escritura del 2 de diciembre de 1977 y 30 de agosto de 1978. — 2) Denominación: TERU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3) Domicilio: Las Heras 1878, Capital Federal. — 4) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de artículos textiles y de indumentaria en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, de indumentaria y de esquí. — c) Inmobiliarias; Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, prestamos con o sin garantía. compraventa y administración de créditos, títulos, acciones debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital: cinco millones de pesos representado por cinco millones de acciones de un peso. Las acciones son ordinarias al portador. — 6) Directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — 7) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. — 8) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 21.350.— e.27|11 Nº 13.791 v. 27|11|78

Herten

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 13 de Octubre de 1977 y complementaria de fecha 13 de Junio de 1978, ante el mismo Escribano la sociedad HERTEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA por Asamblea celebrada con fecha 16 de Setiembre de 1977 aprobada por la Inspección General de Personal Jurídicas con fecha 26 de Julio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 5.004 ha adecuado sus Estatutos al Decreto ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación. Con el nombre de "Herten S.A." continua funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de Herten Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria. Domicilio. Calle Maipú 971, 8º, D, Capital Federal. Duración. 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Industrial, Efectuar tratamientos térmicos en general y en especial el tratamiento térmico de piezas metálicas, fabricar o armar maquinarias, herramientas y equipos electrónicos, así como sus piezas y repuestos b) Comercial: Comercialización de los elementos precedentemente referidos, sean o no de propia fabricación tanto en el mercado interno como en operaciones de importación o exportación, así como de las materias primas que intervienen en la composición o fabricación de esos elementos c) Agropecuaria. Explotar predios rurales, propios que llegue a poseer o que arriende con ganadería vacuna o lanar con agricultura extensiva o cultivos intensivos en especial de hortalizas, frutales y forrajes con forestación, efectuando plantaciones de árboles adecuados, según la zona, para el posterior corte y venta de la madera d) Participación en sociedades por acciones cuyas actividades tuvieran relación con las enumeradas, así como inversiones en títulos públicos, en colocaciones bancarias y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos por el artículo 31, y concordantes de la ley 19.550, financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Capital social $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias de $ 10.000 valor nominal cada una. Administración está a cargo de un Directario compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos Directores actuando estos en forma conjunta. Fiscalización. Esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año. — S|testado: 971. — E|líneas: 8º D. — Todo vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.— e.27|11 Nº 13.574 v.27|11|78

Patricios Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Carlos Mª. de Nevares con fecha 6 de julio de 1978, la sociedad "Patricios Automotores Sociedad Anónima" por asamblea celebrada con fecha 28 de abril de 1978, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 20 de setiembre de 1978, Resolución I.G.P.J. número 6.545, ha modificado los artículos primero, cuarto, quinto y decimosegundo de los Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 1º) La sociedad se denomina "PATRICIOS AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Juan de Garay 3132, Capital Federal. pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de Setenta y nueve millones de pesos ($ 79.000.000), representado por siete millones novecientos mil (7.900.000) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nacional 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Artículo 12: Toda asamblea será convocada mediante publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, con los recaudos del artículo 237 de la Ley 19.550. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación. — Toda asamblea podrá celebrarse sin publicaciones de la

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

convocatoria cuando se reúnen accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones que se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Raspado: motores, nominativas. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.27|11 Nº 13.749 v.27|11|78

Byk Liprandi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 30 de setiembre de 1977, la sociedad BYK LIPRANDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por Asamblea celebrada con fecha 14 de setiembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de marzo de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 1782, ha modificado los artículos cuarto y decimoquinto, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 129.946.000, representado por 12.994.600 acciones ordinarias nominativas endosables, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo éste delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. — La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. — Artículo Decimoquinto: Excepto en el supuesto de Asamblea unánime, todas las asambleas deberán ser convocadas en primera y segunda convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los treinta días de fracasada la primera. — Rigen el quórum y la mayoría establecidos por los artículos pertinentes de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y tema de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, la cual se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Raspado: considerará. Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.27|11 Nº 13.753 v.27|11|78

Idinfa

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION FARMACOLOGICA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1977, protocolizada por escritura pública con fecha 14 de febrero de 1978, pasada al folio 251 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó los Estatutos de la sociedad "IDINFA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION FARMACOLOGICA ARGENTINA", de acuerdo al siguiente detalle, con respecto a los artículos Primero, Cuarto y Sexto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Idinfa Sociedad Anónima Instituto para el Desarrollo de la Investigación Farmacológica Argentina", queda constituída la sociedad anónima que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Tucumán 983, 2º piso, Dpto. "A", y el Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), compuesto de 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 5 votos por acción". — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. — Todo aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública. — Los certificados provisionales serán emitidos de conformidad al art. 208, segunda parte de la Ley 19.550 y al igual que los títulos de las acciones serán firmados por un Director y el Síndico y contendrán los recaudos exigidos por el art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. — Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad, las que se emitirán en las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que será de treinta días contados desde la última publicación que en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la ley deberán efectuarse a tal fin. — Vencido el plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado a cumplir con su obligación en el término de treinta días, luego del cual se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos, con pérdida de las sumas abonadas. — El Directorio queda facultado para proceder con arreglo al primer apartado del artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo aplicarse a todos los accionistas en iguales condiciones el mismo procedimiento. — Las acciones en mora no tendrán voto ni derecho a dividendos". — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 5.827 de fecha 21 de agosto de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|raspado: suscriptor, tendrán, que. Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.27|11 Nº 13.787 v.27|11|78

Quick

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del doce de julio de 1977 pasada ante la escribana Silvia María Parera se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Quick, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera del 29 de abril de 1977 y el acta de directorio del 12 de junio de 1977 por las cuales se adecuaron los estatutos sociales y se modificaron los artículos 4º, 1º, 7. — Artículo primero: La sociedad se denomina QUICK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Leandro N. Alem 344, 348, 350, p. 15. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 25.500.000 representado por 2.550.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. La resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en ese acto el Impuesto Fiscal correspondiente. — Composición de los órganos de administración: directorio de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. Presidente y Vicepresidente, síndicos titular y suplente, término de duración, un año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.27|11 Nº 13.840 v.27|11|78

Isopi e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizantes se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 25 agosto 1978. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Emilio Isopi, argentino, comerciante, nacido el 1|12|1942, casado, L.E. Nº 4.593.047. — Pedro Isopi, italiano, casado, comerciante, nacido el 26 de agosto 1908, C.I. de la provincia de Buenos Aires Nº 84.576. — José Isopi, argentino, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1944, casado con Alicia Mabel Di Lellio, L.E. Nº 4.604.604. — María Isopi de Florio, argentino, comerciante, nacida el 6|6|1956, casada, D.N.I. Nº 12.286.998, todos domiciliados en Matheu 2514, Munro, provincia de Buenos Aires, se constituye ISOPI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 255. Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería, puertas, ventanas, sanitarios y materiales para la construcción — Capital: $ 100.000, puede ser aumentado al quíntuplo — Administración: Tres a cinco miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente, o a uno cualquiera de los restantes directores, actuando en forma individual e indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — Presidente: Pedro Isopi; vicepresidente: Emilio Isopi; directores titulares: José Isopi y María Isopi de Florio: síndico titular: Domingo Adamo; síndico suplente: José María Pizzorno, éstos por tres ejercicios — E|L.: Con. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.27|11 Nº 13.853 v.27|11|78

Regional Máquinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura del 30 de diciembre de 1977 pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 2.641 del Registro 349 a su cargo, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas 5.835 del 21 de agosto de 1978, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1977, la cual dispuso el aumento de capital social y la reforma del artículo quinto de estatuto de "REGIONAL MAQUINAS, S.A." siendo su texto del siguiente tenor: "Artículo quinto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada acción. Emdado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.27|11 Nº 13.848 v.27|11|78

Ar-Fot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizantes se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 5 de setiembre de 1978. — Constitución sociedad. — Accionistas: Jorge Ferradas, argentino, comerciante, 35 años, casado, Avda. Corrientes 3150, piso 8º G, Capital, L.E. número 7.726.740. — Manuel Valiñas, español, comerciante, 54 años, casado, Necochea 4677, Tablada Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.435.221. — Roberto Cataldo, argentino, comerciante, 41 años, casado, Querandíes 4312, piso 5º K. Capital, C.I. Nº 4.440.740. — Susana Balbina Abalo de Ferradas, argentina, comerciante, 34 años, casada, Corrientes 3150, piso 8º G, Capital, L.C. Nº 4.851.8[illegible]2. — Hortensia López de Valiñas, argentina, comerciante, 50 años, casada, Necochea 4677, Tablada, C.I. Nº 7.829.012. — Matilde Teresa Mellino de Cataldo, argentina, comerciante, 42 años, casada, Querandíes 4312, piso 5º K, Capital, C.I. número 4.566.537 — Se constituye AR-FOT, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro 326. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Tres a siete miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente o al vicepresidente 1º, o al vicepresidente 2º del Directorio, quienes actúan en forma individual — Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Jorge Ferradas; vicepresidente 1º: Manuel Valiñas; vicepresidente 2º: Roberto Cataldo; directoras titulares: Susana Balbina Abalo de Ferradas, Hortensia López de Valiñas y Matilde Teresa Mellino de Cataldo; síndica titular: Viviana Inés Ferdman de Nahmad; síndica suplente: Esther Etkin, éstos por un ejercicio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos fotográficos, cinematográficos, de audio, de óptica de video y de televisión. — Industriales: Mediante la fabricación, armado y venta de artículos fotográficos, cinematográficos, de óptica, de video y de televisión con materias primas y|o componentes de origen nacional o importado. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, paar negocios presentes o futu-

ros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.790.— e.27|11 Nº 13.854 v.27|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Mari-Lauquén

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29|12|1977, protocolizada ante el escribano de Capital Federal Guillermo F. Fornieles, al folio 709, del Registro 282, con fecha 11|4|78 de su adscripción, en "MARI-LAUQUEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", los accionistas aprobaron: 1) La cesión de la parte comanditada por parte de don Xabier Olaizola u Olaizola y Alustiza, a favor de Gloria María Lanusse Naón de García Llorente, o sea 10 cuotas de $ 10 por valor nominal c|u. por $ 100. — 2) La designación de los señores Luis Díaz y Oscar Pellitero, como síndicos titular y suplente en la sociedad y 3) La reforma de los artículos 1º, 4º, 6º, 11, 12 y 13, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: La sociedad se denomina Mari-Lauquen Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz 2155, planta baja, "C". — Asumen el carácter de socio comanditado Gloria María Luisa Naón y de socios comanditarios José María García Llorente y Emiliana Díaz. — Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de diez mil pesos íntegramente suscripto e integrado que corresponden: Nueve mil ochocientos pesos al capital comanditario dividido en novecientas ochenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, y de pesos doscientos al capital comanditado, todo ello, suscripto e integrado en la siguiente proporción: Capital comanditado: Gloria María Lanusse Naón: Veinte cuotas valor nominal pesos diez cada cuota o sean doscientos pesos. — Capital comanditario: José María García Llorente: novecientas setenta y cinco acciones ordinarias al portador, valor nominal diez pesos cada una y de un voto por acción o sean nueve mil setecientos cincuenta pesos; Emiliana Díaz: cinco acciones ordinarias al portador, valor nominal diez pesos cada una y de un voto por acción o sean cincuenta pesos. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por la socia comanditada señora Gloria María Lanusse Naón con las más amplias facultades para administrar y disponer los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. — La socia comanditada puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estime conveniente. — No podrá comprometer la firma en fianzas o garantías a terceros. — Para vender e hipotecar bienes inmuebles o de cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, se requerirá la conformidad escrita de los socios que representen el cien por ciento del capital comanditario suscripto. — Artículo undécimo: Las asambleas serán presididas por el socio administrador o, en su defecto, por la persona que la misma asamblea designe. — Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha del acto. — El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en la cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. — La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo duodécimo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración de administrador y síndico. — c) El saldo en todo o en partes dividendo a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo décimo tercero: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el administrador bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno". — Resolución I.G.P.J. Nº 0151. — E|L.: "con fecha 11|4|78". — Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.27|11 Nº 13.539 v.27|11|78

Santa Guillermina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SANTA GUILLERMINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de setiembre de 1977, General Ordinaria del 23 de noviembre de 1977 y General Extraordinaria del 26 de julio de 1978, elevadas a escritura pública mediante la Nº 1786 del 13 de diciembre de 1977, pasada al folio 4831; Nº 23 del 12 de enero de 1978, pasada al folio 57 y Nº 813 del 2 de agosto de 1978, pasada al folio 2404, todas del Registro Nº 312 de esta ciudad, se aprobó la escisión de la sociedad del rubro para la constitución de una nueva sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Hirondelle Sociedad Anónima" y la consecuente reducción del capital, que era de $ 670.900 a $ 223.000, reformando la cláusula quinta de sus Estatutos, en los siguientes términos: "Quinta: El capital social es de $ 223.000 (doscientos veintitrés mil pesos) discriminándose en la siguiente forma: a) Capital comanditado $ 700 (setecientos pesos) suscripto por los socios María Juana Nazar Anchorena de Aldao y Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich en partes iguales y fraccionado al sólo efecto del ejercicio del derecho de voto en las asambleas en 70 (setenta) partes de interés de $ 10 (diez pesos) cada una. — b) Capital comanditario $ 222.300 (doscientos veintidós mil trescientos pesos) dividido en 22.230 (veintidós mil doscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, suscriptas por los socios comanditarios en las siguientes proporciones: Alberto Nazar Anchorena 3716 (tres mil setecientas dieciséis) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea un total de $ 37.160 (treinta y siete mil ciento sesenta pesos); Benjamín Nazar Anchorena: 3.716 (tres mil setecientos dieciséis) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea un total de $ 37.160 (treinta y siete mil ciento sesenta pesos); María Salud Nazar Anchorena 3,717 (tres mil setecientos diecisiete) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea $ 37.170 (treinta y siete mil ciento setenta pesos); Josefina Nazar Anchorena de Zorraquín: 3.717 (tres mil setecientos diecisiete) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea $ 37.170 (treinta y siete mil ciento setenta pesos); María Juana Nazar Anchorena de Aldao: 3.682 (tres mil seiscientos ochenta y dos) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea $ 36.820 (treinta y seis mil ochocientos veinte pesos) y Mercedes Nazar Anchorena de Mihanovich: 3.682 (tres mil seiscientos ochenta y dos) acciones de $ 10 (diez pesos) o sea pesos 36.820 (treinta y seis mil ochocientos veinte pesos). — Los títulos accionarios deberán contener los recaudos del artículo 211 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.27|11 Nº 13.631 v.27|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pizzería Vicu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, entre los señores Calciano Alberto Falcón, argentino, casado con María Risafi, nacido el 13|8|1936, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.862.582 Policía Federal, domiciliado en Sayos 6095, Cap. Fed.; Lita Aguilar de Macedo, argentina, casada con Oscar Américo Macedo, nacida el 15|1|1927, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.081.822, domiciliada en Av. Maipú 3915, 3º piso, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Manuel Canosa, español, casado con Laura P. Pascual, nacido el 25|11|1944, comerciante, Cédula de Identidad 6.033.282 Policía Federal, domiciliado en Ezpeleta 3025, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Manuel Novas, español, casado con Domitila Alvarez, nacido el 9|4|1911, comerciante, Cédula de Identidad 1.393.016 Policía Federal, domiciliado en Francisco Bilbao 1450, Dto. 2, Capital Federal; Antonio Rodríguez Domínguez, español, casado con Elsa Violeta Chacón, nacido el 4|11|1948, comerciante, Cédula de Identidad 6.331.389 Pol. Federal, domiciliado en Tres Arroyos Nº 627, de Florida, provincia de Buenos Aires; Manuel Ogando, español, casado con Avelina Alvarez Pérez, nacido el 1º|11|1927, comerciante, C.I. 5.406.714 Policía Federal, domiciliado en Italia número 1466, Castelar, provincia de Buenos Aires; José Aladino González, argentino, casado, nacido el 21|2|1919, comerciante, Cédula de Identidad número 1.790.177 Policía Federal, domiciliado en Tapalqué 6842, Capital Federal; Carlos Baya Dubarry, argentino, casado con Beatriz Florentina Pernas, Libreta de Enrolamiento 4.962.544, domiciliado en Sarmiento 1967, 2º piso 22, Capital Federal, nacido el 15|3|40; representado en este acto por el señor José Antonio Pernas, según Poder General que se tiene a la vista; José Rodríguez, español, casado con Manuela Alvarez Arias, nacido el 24|2|1915, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.142.850 Policía Federal, domiciliado en Salta 387, de Morón, provincia de Buenos Aires; Cejamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente, José Antonio Pernas, argentino naturalizado, casado con Florentina Cal, nacido el 9|1|1905, comerciante, Cédula de Identidad 1.094.591, Policía Federal, domiciliado en Quito 4319, 8º piso, Capital Federal; Ramiro Novo, español, soltero, nacido el 30|8|1937, comerciante, Cédula de Identidad 5.513.744 Policía Federal, domiciliado en Mármol 5.., 6º piso, Depto. "B", Capital Federal; R. Grandío e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente, señor Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, nacido el 7|4|1934, comerciante, Cédula de Identidad 3.237.042 Policía Federal, domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; Miguel Angel Moreno, argentino, separado legalmente, nacido el 6|7|1943, comerciante, Cédula de Identidad 6.010.293 Policía Federal, domiciliado en Libertad y Lavalle, Ezeiza, provincia de Buenos Aires; Tomás Corea, italiano, casado con Lucía Elía, nacido el 21|3|1940, comerciante, Cédula de Identidad 4.561.988 Policía Federal, domiciliado en El Fresno Nº 248, de San Antonio de Padua, prov. de Buenos Aires; Astor Bernardo Tellería, representado en este acto por don Antonio Rodríguez Domínguez, argentino, casado con Beatriz Molina, nacido el 14|1|1929, constructor, con C.I. 1.202.412 provincia de Buenos Aires, domiciliado en Avenida 3, Nº 731, de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; José Pájaro, argentino naturalizado, casado con Peregrina Abad de Pájaro, nacido el 9|8|1910, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.072.753 Policía Federal, domiciliado en Ciudad de la Paz 850, Capital Federal; Héctor García, argentino, casado con Yolanda Cantora, nacido el 28|11|1927, comerciante, Cédula de Identidad número 3.105.044 Policía Federal, domiciliado en Pasaje Alicante 1918, Capital Federal; Antonio Rodríguez, español casado con Amparo Menéndez, nacido el 24|10|1922, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.742.294 Policía Federal, domiciliado en Alte. Cordero 3709, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Oscar Américo Macedo, argentino, casado con Lita Aguilar, nacido el 18|10|1918, martillero público, Libreta de Enrolamiento número 3.232.100, domiciliado en Av. Maipú 3315, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Celia Rosa García, argentina, soltera, nacida el 22|7|1926, comerciante, Libreta Cívica 2.139.205, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 042, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Gregorio Martín, argentino, casado, nacido el 17/7/1926, comerciante, Céd. Ident. 3.534.217 Pol. Federal, domiciliado en Alberti 1328, Banfield, provincia de Buenos Aires; Vicente Alfredo D'Antico, argentino, soltero, nacido el 26|8|1917, comerciante, con Cédula de Identidad 2.107.820 Policía Federal, domiciliado en Ombú 511, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Nivardo Campos Novoa, español, casado con María Carmen Rial, nacido el 11|5|1943, comerciante, Cédula de Identidad 6.132.321 Policía Federal, domiciliado en Guardia Nacional 1380, Capital Federal; Yolanda Victoria Lavini, argentina, viuda, nacida el 7|11|1915, jubilada, con Libreta Cívica 1.307.126, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 2749, 1º piso, departamento "D", Capital Federal; Antonio López Cambón, argentino, casado con Mabel Gladys Viltes, nacido el 7|3|34, comerciante, C.I. 3.265.507, Policía Federal, domiciliado en Vidal 2495, 2º piso, Capital Federal; Josefa Rodríguez Vda. de Rivara, española, viuda, nacida el 7|5|1915, comerciante, C.I. 1.888.403 de Policía Federal, domiciliada en Terrada 2694, Capital Federal; María Esther González, argentina, casada con Martín Alberto Morando, nacida el 3|9|1934, comerciante, C.I. 3.557.317 Policía Federal, domiciliada en Benito Pérez Galdós 1521 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Laura Linares Busto, española, casada con Pascacia Fernández, nacida el 2|11|1935, comerciante, C.I. 5.461.832 Policía Federal, domiciliada en Rivadavia 1517, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Francisco Tarrío Vilariño, español, casado con Manuela Balcatao Cotelo, nacido el 22|8|1922, comerciante, C.I. 4.521.048 Policía Federal, domiciliado en Friedrichs 941, Llavallol, Prov. de Buenos Aires; Manuel Tarrío Vilariño, español, soltero, nacido el 11|11|1911, comerciante, C.I. número 2.053.577 Policía Federal, domiciliado en Colombres 1620, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Primitivo Ramos, español, casado con Irene Fernández, nacido el 12|9|1928, comerciante, C.I. 4.899.272 de Policía Federal, domiciliado en Benito Pérez Galdón 1650, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Susana Beatriz Martín, argentina, soltera, nacida el 7|12|1950, comerciante, L.C. número 6.422.944, domiciliada en Alberti 1238, de Banfield, Prov. de Buenos Aires; Manuel Becerra, español, casado con Celia Noemí Becerra, nacido el 30|3|1930, comerciante, con C. de Identidad número 4.314.429 de Policía Federal, domiciliada en Bermúdez 3002, Olivos, de Prov. Buenos Aires; José María Ramos, español, casado con Primitiva López, nacido el 20|5|1926, comerciante, C.I. 4.414.099 Policía Federal, domiciliado en Olazábal 2315, 2º piso "F", Capital Federal; Manuel Pedro Pires, portugués, casado con María Celeste Das Dores Carapucinha Mestre, nacido el 20|1|1932, comerciante, C.I. 4.375.424 Policía Federal, domiciliado en Bacacay 4084 Villa Insuperable, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Elba Na...

lly Bragoni, argentina, casada con Rubén Artemio Reinoso, nacida el 31|1|1930, obstétrica, C.I. Nº 2.743.987, Policía Federal, domiciliada en 11 de Septiembre 1630, 5º piso "C", Capital Federal; Juan José Aranoa, español, casado con Julia Amaya Astigarraga, nacido el 16|9|1930, arquitecto, C.I. 2.859.818, Policía Federal, domiciliado en Marín 126, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; José Mariño Barcia, español, casado con Leonides López, nacido el 9|11|1936, comerciante, con C. Identidad 6.215.009, Policía Federal, domiciliado en Juan José Naón 762, Capital Federal; y Osvaldo Parga, argentino, casado con Martha Emilia Prátola, nacido el 4|5|1930, comerciante, C.I. 2.844.698, Policía Federal, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2435, Capital Federal y José Antonio Pernas, argentino naturalizado, casado con Florentina Cal, nacido el 9|1|1905, comerciante, C.I. 1.094.591, Policía Federal, domiciliado en Quito 4319, 8º piso. Capital Federal; han dejado constituida la sociedad "PIZZERIA VICU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Francisco de Viedma 6973|77, Capital; la que tendrá por objeto la inversión de su capital en la sociedad "Pizzería La Espiga Sociedad de Responsabilidad Limitada" que explota el negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle Francisco de Viedma 6973|77, Capital Federal; cuya duración será por veinte años, a contar del día primero de julio de 1977; con un capital social de $ 18.425.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Primitivo Ramos, Ramiro Novo y Antonio López Cambón, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.300.— e.27|11 Nº 13.646 v.27|11|78

El Parmigiano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1978 el socio de "EL PARMIGIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Mateo Veli, poseedor de 40 cuotas sociales las cede en su totalidad y por partes iguales a favor de sus consocios Enrique Sebastián Fuiquet, Celso Andrés Lozano, Stella Maris Gamarra de Sánchez, Enso Bernardo Quezada Schneider en la suma de pesos 4.000.000 con motivo de la cesión los cesionarios totalizan 50 cuotas cada uno de $ 10.000 c|una.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.27|11 Nº 13.500 v.27|11|78

Papelera Devoto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado (3|11|1978) los socios de LA PAPELERA DEVOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron el Contrato Social: Plazo de duración: 5 años a partir del 1º|2|1979. Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.27|11 Nº 13.515 v.27|11|78

CO-CA-TE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Oscar Laureano José Sáenz de Regadera, argentino, casado, militar retirado, 53 años, L.E. 6.726.422, Jorge Newbery 1670, 1º, Dto. 4, Capital; Carlos Rodolfo Larcher, 45 años, casado, argentino, abogado, 11 de Setiembre 2121, 4º piso, Capital, L.E. 4.099.226; José Luis Lotito, 4º años, casado, militar retirado, Deheza 2966, Capital, L.E. 4.177.450, se constituye "CO-CA-TE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Deheza 2966, Capital Federal. Plazo: Cinco años a contar del 1º|9|1978. — El objeto principal de la sociedad será el comercio por medio de la compraventa, importación o exportación de piedra partida granítica en sus distintas medidas, canto rodado, arena granítica o arena fina proveniente de canteras o de ríos; sin perjuicio de lo expresado también tendrá por objeto el transporte por cuenta propia o de terceros de las mercaderías arriba mencionadas con medios propios o de terceros y cualquier otro medio de transporte de mercancías o de personas ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, urbano o interurbano, nacional o extranjero, así como el ejercicio de agencias de transporte, agencia de viajes, transitorio, consignataria o de buques y mercancías, fletamientos, operaciones de carga, descarga y manipulaciones y demás operaciones relacionadas con el objeto de la sociedad. — También tendrá como objeto compra, venta, importación y exportación de todo otro material relacionado con la construcción y sus derivados. — Capital: $ 120.000; puede ser elevado a la suma de $ 120.000.000, artículo 151 de la ley 19.550. — Administración a cargo de Carlos Rodolfo Larcher; con el cargo de Gerente; uso de la firma social a cargo de él; se necesitará la firma del Gerente conjuntamente con uno de los otros socios para la compra o venta de bienes muebles o inmuebles cuyo valor sea superior a pesos 5.000.000; o para suscripción de derechos reales sobre inmuebles; ejercicio el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.27|11 Nº 13.480 v.27|11|78

A-Zeta Phone

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Doctor Don Jorge del Valle Puppo, se publicará por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 4 de Enero de 1978, los Señores José Ramón Martínez, Cándido Alvarez, Eduardo Pedro Ramírez y Pedro Jesús García, únicos socios de A-ZETA PHONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 24 de junio de 1976, al Nº 1135, Libro 72 Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificaron las cláusulas Segunda y Sexta del contrato social, que quedan redactadas del siguiente modo: "Segunda: La vigencia del presente contrato es desde el primero de diciembre de 1975, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato y hasta el 31 de marzo de 1978". — "Sexta: El día 31 de marzo de cada año se realizará un Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción de las reservas que indica la Ley y voluntarias que se aprobaren, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.27|11 Nº 13.520 v.27|11|78

Exhibidora Necochea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Fecha de la cesión: 6 de setiembre de 1978. — Cedente: Nelly Mercedes Fernández, de 42 años, argentina, soltera, comerciante, con C. I. 3.236.322, con domicilio en Avda. Córdoba 1432, piso 5º "A", Capital Federal. — Cesionarios: Roberto Dositeo Fernández, de 40 años, casado, argentino, comerciante, con C.I. 3.236.324 y Susana Josefa Fernández, de 43 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliados estos dos en Lavalle 1934, piso 5º, oficina 17, Capital Federal. — Razón social cuya cuota se ceden: "EXHIBIDORA NECOCHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ayacucho 457, piso 1º, oficina 12, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 50, folio 277 del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 4 de febrero de 1965. — Acuerdo: Primero: Cesión de cuotas: La socia Nelly M. Fernández vende las 377 cuotas que le pertenecen sobre el total de 2.200 que constituyen el capital social a los señores Roberto D. Fernández y Susana Josefa Fernández en las siguientes proporciones: a) Roberto D. Fernández: 189 cuotas; b) Susana J. Fernández: 188 cuotas. — La presente cesión comprende todos los derechos y acciones emergentes de su calidad de socia, entre ellos los eventuales por partición en caso de liquidación, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto a la sociedad o a los socios en particular por tal razón. — Segundo: Precio: El precio total y definitivo de la cesión es de $ 100.000 (cien mil) que la vendedora recibe en este acto, al contado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Socios y cuotas sociales: En razón de la presente cesión, los actuales socios de la sociedad y sus cuotas sociales son: Mercedes Fernández de Fernández: 659 cuotas; b) Roberto Dositeo Fernández: 566 cuotas; c) Susana Josefa Fernndez: 566 cuotas; d) Ramón Boga: 347 cuotas; e) Juan José Valdettaro: 62 cuotas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.27|11 Nº 13.494 v.27|11|78

Repyar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de abril de 1976, número 108, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 255 del Registro Notarial Nº 3 de la Capital Federal a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores Miguel Rodolfo Casanova, español, de 31 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad número 5.002.588 de la Policía Federal, y señora Olga Isabel del Valle, argentina, de 28 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.663.519, ambos domiciliados en la calle Artilleros 2295, de Capital. — 2) La escritura de constitución es del 5 de abril de 1976. — 3) Se denomina: "REPYAR S. R. L.". — 4) Su domicilio social funciona en calle Blanco Encalada 2291, planta baja, departamento "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: a) La construcción de un edificio en el inmueble ubicado en la Circunscripción décimo sexta de esta ciudad, calle Republiquetas números 2102 y 2116, esquina a la de Arcos, lote Nº 1 de la manzana 20, someterlo al régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 13.512 y proceder a la venta las distintas unidades que lo integren, dentro de ese régimen. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Su duración es de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital se fija en la suma de $ 300.000.—, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean quince mil cuotas cada uno. — La integración la realizan de la siguiente manera: la señora del Valle en dinero efectivo, mediante el aporte en este acto de $ 150.000.—; el señor Casanova aporta en este acto pesos 100.000.— en dinero efectivo y los pesos 50.000.— restantes mediante la transferencia a favor de la sociedad, del inmueble de la calle Republiquetas números 2102 y 2116, esquina Arcos de esta ciudad, que ha sido valuado por los socios en $ 300.000.— y reconoce una hipoteca de $ 250.000.—. — 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con su sola firma, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) El día 31 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sobrerraspado: Juan, abril, transferencia, desempeñarán, vale — Enmendado: "Repyar", Vale. — L t.: Buenos Aires, de agosto de 1977. No vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.100.— e.27|11 Nº 13.579 v.27|11|78

Edificadora Azcuénaga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Vale Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de constitución de sociedad. Fecha 26|9|78. — Socios: Manfredo Adolfo Lüters, argentino, nacido el 27|6|1942, L.E. 4.394.729, arquitecto vive en Arenales 2120, piso 5º, L, Capital; Enrique Horacio Antonio Grandolini, argentino, L. E. 4.404.672, nacido el 16|1|1943, casado, arquitecto, Güemes 540 Acassuso Pcia. Bs. Aires, Jorge Osvaldo Grandolini, argentino, D.N.I. 1.317.166, nacido el 21|10|1953, soltero, comerciante, Albarellos 1762, dto. 2, Acassuso, Prov. Bs. As.; José Ramón Pérez Carrega, argentino, L. E. 4.523.818, nacido el 7|4|1945, casado, arquitecto, Alsina 1321, San Isidro; Prov. de Bs. Aires queda constituida "EDIFICADORA AZCUENAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Arenales 2120 — 2124 dto. 12 Capital Federal; plazo de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, administración y venta de edificios por el Régimen de la ley 13.512 o su locación a terceros, por cuenta propia o ajena; capital $ 1.000.000. Administración y representación legal de la sociedad a cargo de Manfredo Adolfo Lüters y|o Enrique Horacio Antonio Grandolini en calidad de gerentes quienes actuarán en forma separada e indistinta; ejercicio al 30 de abril de cada año. E|L.: "Fecha 26|9|78". Vale.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.27|11 Nº 13.485 v.27|11|78

L. A. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 435 de fecha 4 de agosto de 1977, de modificación de contrato, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 1108, del Registro Notarial Nº 3, de la Capital Federal a su cargo y su posterior modificación por escritura de fecha 27 de setiembre de 1978, pasada ante el mismo escribano al folio 1147 de su Registro, cuyas modificaciones son del siguiente tenor: 1) Se denomina "L. A. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Su domicilio social funciona en Castro ... de la ciudad de Buenos Aires. — 3º) Su duración es de 18 años, contados a partir del 1º de setiembre de 1969. — 4º) Tiene por objeto la comercialización y venta de artículos para el calzado en general. Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto, inclusive importación y exportación. — 5º) El capital social es de $ 4.500.—, dividido en 450 cuotas de 10.— pesos cada una, que han sido íntegramente suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales, en el momento de constituirse originariamente la sociedad — 6º) La administración social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, debiendo ... actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad. — 7º) La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar negocios, actos y contratos que requiera su objeto. A ese efecto podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios. — 8º) El día 31 de agosto de cada año se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Y en su posterior modificación de la cláusula tercera: "Tiene por objeto el almacenamiento, compra, venta, distribución y consignación de suelas y artículos para el trabajo artesanal en cueros, su importación y exportación". S/r.: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.27|11 Nº 13.580 v.27|11|78

San Cayetano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

"SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con fecha 9 de agosto de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 31 de agosto de 1976 en los autos: "Berretta, Eduardo José s/Sucesión", que tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, por la cual con respecto a "San Cayetano Sociedad de Responsabilidad Limitada", por 1.200 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos: Norberto Eduardo, Carlos Alberto, Daniel Ricardo y María Ana Berretta y Santomauro y a favor de la cónyuge supérstite doña Carmen Pascuala Santomauro de Berretta en su parte de gananciales. — Se hace saber que el heredero Carlos Alberto Berretta es el representante de la sucesión en dicha sociedad — Datos de los herederos: 1) Norberto Eduardo Berretta y Santomauro, 32 años, casado en primeras nupcias con Graciela Carmen Spanudi, argentino, empleado, domiciliado en Entre Ríos 2140, 8º "D", Capital. L. E. Nº 4.558.214; 2) Carlos Alberto Berretta y Santomauro, 35 años, casado en primeras nupcias con María del Carmen Scandizzo, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Bautista

Alberdi 1024, 2º "D" Capital, L. E. número 4.706.203. — 3) Daniel Ricardo Berretta y Santomauro, 25 años, casado en primeras nupcias con María Isabel Carballo, argentino, empleado domiciliado en Fournier 2237, departamento 1, Capital, D. N. I. Nº 10.137.842. — 4) Marisa Ana Berretta y Santomauro, 19 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Pasaje Butteler 63, Capital, D. N. I. número 13.233.755. — 5) Carmen Pascuala Santomauro de Berretta, 58 años, viuda en primeras nupcias de Eduardo José Berretta, argentina, ama de casa, domiciliada en Pasaje Butteler 63, Capital, L. C. Nº 403.807. Entre líneas: "José". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.27|11 Nº 13.598 v.27|11|78

Iarok

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alberto Elias Wekser, argentino, casado, de 48 años, arquitecto, con C.I.P.F. Nº 2.766.182, domiciliado en Salguero 2077, Piso 1º "A", Cap. Fed.; Mario Israel Neiman, argentino, casado, de 48 años, Maestro Mayor de Obra, con C.I.P.F. Nº 2.594.717, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 5.377, Capital Fed. Jorge Raúl Scheinsohn, argentino, casado, de 53 años, comerciante, con L.E. Nº 4.003.036 domiciliado en Belén 327, Cap. Fed. Horacio José Scheinsohn, argentino, casado, de 27 años, comerciante, con L.E. Nº 8.573.892, domiciliado en Segurola 294, piso 5-1, Cap. Fed. — 2) Fecha de Constitución: El 13 de Octubre de 1978. — 3) Denominación "IAROK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Mariano Acosta 145, piso 2 B, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: cuatro años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguiente actividades: Explotación de operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, finalización construcción, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de las leyes de Prehorizontalidad, de Propiedad Horizontal y de Desgravación Impositiva y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y|o a plazos, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Tendrá la personalidad de derecho que le confiere el art. 2º de la ley 19.550 y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes y realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 de Código Civil, exceptuando los art. 5º y 6º del mismo. — 7) Capital Social: Es de $ 500.000.— (Quinientos mil pesos) dividido en 50.000 cuotas de 10 pesos cada una. — 8) Administración de la Sociedad: Estará a cargo de 2 gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la ley 19.550 y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. Tendrán una duración en sus cargos durante 4 años. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año se practicará el Balance.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 26.230.— e.27|11 Nº 13.495 v.27|11|78

Naluma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Luis Antonio Paolini, argentino, casado, de 42 años, comerciante, C.I. Nº 3.753.978, domiciliado en la calle Virrey Arrendondo 2237, 7º piso, Capital; y Natan Verber, argentino, casado, de 48 años, comerciante, C.I. Nº 2.878.542, domiciliado en la calle Nazca 3688, 8º piso B, Capital, según documento privado de fecha 12 de octubre de 1978; han dejado constituida la sociedad NALUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Nazca 3688, 8º piso B, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación, exportación, comercialización y forestación de maderas en general. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; cuya duración será de veinte años, a contar del día de la fecha; con un capital social de $ 10.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, vale. — L/T. Dra. Tatiana Schifris, no vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e.27|11 Nº 13.645 v.27|11|78

Quequén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 1978 los señores Héctor Humberto Alvarez y Osvaldo Mario Marchetti, únicos integrantes de QUEQUEN S.R.L., resuelven de común acuerdo prorrogar la vigencia de la sociedad modificando a tal efecto el artículo pertinente del contrato social; el que quedará redactado de la siguiente manera: Segunda: La duración de este contrato será de once años a partir del 1º de marzo de 1969.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e.27|11 Nº 13.638 v.27|11|78

B. A. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada 30 de agosto de 1978. — Socios: Aldo Rubén Budeisky, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.203.676, Güemes 3273, 5º piso; Eduardo Carlos Arancet, argentino, comerciante, casado, 23 años, D. N.I. 11.450.350, Juan Francisco Seguí 3955, 2º, C, Capital; José Luis Castro, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 11.045.130 Córdoba 2093, C, Capital, se constituye "B. A. C." S. R. L. con domicilio en Córdoba 2093, piso 3º, oficina "C", Capital Federal. — Plazo de 20 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital: $ 300.000.—. — Administración a cargo de todos los socios y con el cargo de Gerente. — Uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de julio de cada año. — Objeto: Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas e industrias, la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a su actividad industrial y construcción.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.27|11 Nº 13.552 v.27|11|78

E. B. S. Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Claudio Martínez, de 32 años de edad, casado, francés, médico, domiciliado en Avda. Santa Fe 1060, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.874.061 de la Pol. Fed.; Rosa de las Mercedes Sola, de 35 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Buchardo 2767, Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 4.472.970; Marta Susana Bedia de Martínez, de 32 años de edad, casada, argentina, médica, domiciliada en Avda. Santa Fe 1060, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 5.576.291 de la Pol. Fed., y Rosa Sorbera de Sola, de 62 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Buchardo 2767, Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 1.643.674. — 2) Fecha del Instrumento: 11 de octubre de 1978. — 3) Denominación: E. B. S. ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 2274, 1er. Piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, en el país o en el exterior: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, fraccionamiento y puesta en condiciones de utilización de artefactos eléctricos, especialmente los utilizados para aparatos de radio, televisión y comunicaciones. — 6) Plazo: 10 años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportadas por los socios por partes iguales, es decir, a razón de 1.000 cuotas cada uno. — 8) Administración y dirección: Estará a cargo de los gerentes, nombrándose para dichos cargos al doctor Enrique Claudio Martínez, a la señorita Rosa de las Mercedes Sola, a la doctora Marta Susana Bedia de Martínez y a la señora Rosa Sorbera de Sola, quienes podrán actuar y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.27|11 Nº 13.569 v.27|11|78

Supreme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1978, se constituyó "Supreme S. R. L.", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Luis Angel Costa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|1|1953, C. I. Nº 6.329.396, domiciliado en Avellaneda 1546, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Nilda Beatriz Tollan; argentina, soltera, comerciante, nacida el 26|3|1953, D.N.I. 10.743.702, domiciliada en Pasaje Galileo 2766, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: Queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SUPREME S. R. L." con domicilio en Ciudad de La Paz 315, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto la Importación y Exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de artículos deportivos, vestimenta, muebles y mercaderías en general, representaciones y consignaciones. — Capital: Se fija en la suma de $ 3.000.000 dividido en tres mil cuotas de $ 1.000 c|u., que los socios suscriben totalmente a pagar en efectivo por partes iguales. — Plazo: Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios quienes quedan designados gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — Balance General: Se realizará el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978 Lucio R., Meléndez, Secretario.

$ 15.860.— e.27|11 Nº 13.541 v.27|11|78

Redepente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE don Ricardo María Díaz, Libreta de Enrolamiento número 4.198.666, argentino, de 41 años de edad, casado, casado en primeras nupcias con doña María Ana Debaisieux, domiciliado en Montevideo 1766, piso 7, departamento A, Capital Federal, y don Eduardo Alfredo Díaz, Libreta de Enrolamiento número 4.280.311, argentino, de 39 años de edad, escribano, casado en primeras nupcias con doña Silvia María Margarita Molina Nelson, domiciliado en Sargento Cabral 864, piso 5, departamento A, Capital Federal, con fecha 30 de octubre de 1978 se constituyó por escritura pública una sociedad denominada REDEPENTE S. R. L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, San Martín 483, piso 8, oficina F. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la explotación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Financiera: Mediante la adquisición de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías; aporte o inversión de capitales en sociedades, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos dividido en mil quotas de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios, quienes desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad y tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.27|11 Nº 13.575 v.27|11|78

Flexi-Bur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Antonio Turiaci, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.111.226, nacido el 6 de octubre de 1933, domiciliado en la calle Andrés Lamas Nº 1005, Capital Federal, y el Sr. Oscar Alberto Soggatti, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.207.016, nacido el 1º de Diciembre de 1949, domiciliado en la calle Andrés Lamas 1005, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: Por contrato privado del 6 de octubre de 1978. — Denominación: "FLEXI-BUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Andrés Lamas 1005. — Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Por cuenta propia y|o de terceros o asociados con terceros a la compra y venta de espuma de poliuretano. — A tal fin y sin que la enumeración sea limitada, la sociedad podrá además comprar y vender todo tipo de artículos para tapicería, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos derivados del petróleo, mercaderías en general, maquinarias, pudiendo importar y exportar. — Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración de productos y subproductos de la industria petroquímica, plástica, textiles y madereras en general. — Para el mejor cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o el presente contrato. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.-). — Dirección, Administración, Fiscalización: Corresponde al Socio: Norberto Antonio Turiaci como Socio-Gerente. — El uso de la firma está a cargo del Socio-Gerente. — Fecha del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.350.— e.27|11 Nº 13.549 v.27|11|78

Centro de Medicina Nuclear Zárate

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 2|10|1978; entre Silvia Cristina Fernández de Nieva, argentina, L. C. 5.333.504, casada, 32 años, Médica, Mansilla 3267, 7º "A", Capital; Graciela Blanca Stalldecker de Alonso, argentina, L. C. 4.716.130, casada, 34 años, Médica, Juncal 2940, 9º "A", Capital; Carlos Jaime Lewandowski, argentino, L. E. 7.600.126, casado, 31 años,

Ingeniero Electrónico, Salguero 1692, 1º "A", Capital y Alberto Leopoldo Bonabello, argentino, L. E. 7.762.904, casado, 43 años, Ingeniero Electrónico, Saavedra 3930, Ciudadela Norte, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se constituye "CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR ZARATE, S. R. L.", con domicilio en Mansilla 3267, 7º "A", Capital Federal. — La sociedad tendrá por Objeto: La explotación de centros destinados a análisis y diagnósticos médicos, ya sea por cuenta propia o de terceros o como contratista directos o subcontratistas, pudiendo comprar y vender toda clase de materias prima, equipos, muebles y útiles e implementos relacionados con el objeto de la sociedad. — Los cuatro socios administrarán a la sociedad con el cargo de Gerente. — Uso de la firma social: La socia Fernández de Nieva firmará con el socio Sr. Bonabello o con Lewandowski; y la socia Stalldecker de Alonso con el socio Bonabello o Lewandowski. — Capital: $ 4.400.000.- — Capital social: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 18.300.—J e.27|11 Nº 13.551 v.27|11|78

Franceschi Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 25 de agosto de 1977, la sociedad "FRANCESCHI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó: Administración y Representación A cargo de los Sres. Humberto Francisco Franceschi, Arturo Franceschi y Ramón Angel Bello, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta. Enmendado: "Hermanos". Vale
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 4.880.— e.27|11 Nº 13.622 v.27|11|78

Metalmecánica Ezeiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de enero de 1977, la sociedad "METALMECANICA EZEIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el domicilio de la fábrica estableciendo el mismo en la calle Larralde 210 de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., y la fecha del cierre del ejercicio fijando como vencimiento del mismo el día 31 de Diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 4.880.— e.27|11 Nº 13.625 v.27|11|78

In-Ber Técnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Jorge Bermejo, argentino, casado, técnico mecánico, 37 años, L. E. Nº 4.378.728, domiciliado en Sarmiento 2012, 8º "D", Capital Federal y Daniel Aníbal Bermejo, argentino, divorciado, técnico mecánico, 31 años, L. E. Nº 7.601.334, domiciliado en Alvarez Jonte 6172, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de septiembre de 1978. — 3) Razón social: "IN-BER TECNICA S. R. L.". — 4) Domicilio social: Alvarez Jonte 6172, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, reparación, comercialización y representación de máquinas industriales, repuestos, instalaciones electromecánicas en general, así como todos los elementos, componentes y accesorios relacionados con las máquinas que se fabriquen de todo tipo; trabajos mecanizados para terceros, reposición de repuestos y accesorios, realizar actos comerciales propios de su giro, importar, exportar, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Organización de la representación social: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10) Uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta. — S|Raspado: Jorge, Público, valen. Enmendado: Registro, instalaciones, importar, valen.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976
Lucio R. Meléndez Secretario.
$ 16.470.— e.27|11 Nº 13.630 v.27|11|78

Privacy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Argentino Carnevale, argentino, casado, 37 años, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 04.368.035, domiciliado en Avda. San Juan 270, Capital Federal, Ana María Sansobrino de Carnevale, argentina, casada, 35 años, empleada, L. C. 04.506.655, domiciliada en Avda. San Juan 270, Capital Federal; José Pedro Elía, argentino, casado, 39 años, empleado, L. E. 04.280.483, domiciliado en Moldes 2139, Capital Federal; Alma Brammer de Elía, argentina, casada, 36 años, comerciante, L. C. Nº 04.410.401, domiciliada en Moldes Nº 2139, Capital Federal; Mariano José María Marraco, argentino, soltero, 36 años, Contador Público, L. E. Nº 4.589.337, domiciliado en Deán Funes 1618, Florida, Pcia. de Bs. As.; Emilia Beatriz Suárez, argentina, divorciada, 32 años, empleada, L. C. Nº 5.461.555, domiciliada en Dorrego 2080, Capital Federal. — Fecha Constitución: Instrumento privado de fecha 29 de Agosto de 1978. — Denominación Social: "PRIVACY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio Social: Bdo. de Irigoyen Nº 196, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a explotaciones gastronómicas (bares, restaurantes, confiterías y afines y venta de golosinas, cigarrillos y artículos afines. — Plazo de Duración: 50 años a contar del 1º de Mayo de 1978. — Capital Social: $ 900.000.- dividido en 90.000 de $ 10.- cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Social: La Administración y Representación legal de la sociedad así como la firma social está a cargo de la socia Emilia Beatriz Suárez, quien revestirá el carácter de gerente. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 16.470.— e.27|11 Nº 13.610 v.27|11|78

Implex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"IMPLEX Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Adolfo Pedro Grandi, argentino, nacido el 5 de agosto de 1922, casado en primeras nupcias con Julia Elcira García del Río, con L.E. Nº 2.307.123, comerciante, domiciliado en la calle Williams 1508 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Argo Cruppioni, argentino, nacido el 14 de octubre de 1921, soltero, hijo de César Gruppioni y Celestina Grandi, comerciante, con L.E. Nº 4.291.117, domiciliado en La Pampa 1774, piso 5º, de esta Ciudad· Jorge Héctor Fernández Laplace, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Adriana Lucía Quercjeta, con L.E. Nº 4.538.026, publicista, domiciliado en Senillosa 271 de esta Capital. — 2) Fecha de constitución: Por escritura protocolizada el 24 de abril de 1978, con el Nº 421 pasada al folio 1.163 del Registro 312 de esta Ciudad y aclaratoria 28|9|1978. — 3) Denominación: "IMPLEX S.R.L.". 4) Domicilio: Avenida La Plata 148, piso 1º, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías o representantes en cualquier parte del país o del extranjero. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales: a) producir, contratar, representar, promocionar y difundir toda clase de espectáculos, con fines artísticos o publicitarios, dentro de las reglamentaciones en vigor, y b) preparar diagramar, investigar, analizar y realizar toda clase de publicidad comercial o artística, por cualquiera de los medios conocidos o que se habiliten en el futuro. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se vinculen directa o indirectamente con sus fines y se ajusten a las leyes vigentes. — 6) Duración: 20 años a contar del 1º de enero de 1978. — 7) Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto por los tres socios por partes iguales e integrado en dinero efectivo el 50% de sus respectivos aportes. 8) Administración: Los tres socios tendrán el carácter de Gerentes de la Sociedad, con las más amplias atribuciones, pudiendo cada uno de ellos obligarla con su sola firma, por lo cual se requerirá en los documentos privados, que la firma se acompañe con un sello aclaratorio de la denominación social y el nombre del Gerente que firma. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: y aclaratoria 28|9|1978. — Vale.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.840.— e.27|11 Nº 13.633 v.27|11|78

Hotel La Piedad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 20 de abril de 1978 el señor Francisco Martínez, de 78 años de edad, comerciante, español, soltero, C.I. P.F. Nº 2.612.269, vende, cede y transfiere sus mil ochocientas (1.800) cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "HOTEL LA PIEDAD S.R.L." al señor Baltasar Canal, de 49 años de edad, comerciante, argentino, naturalizado, C.I. P.F. Nº 3.741.405, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1156, Capital, mil setecientas (1.700) cuotas y a la señora Claudia Barrio de Canal, de 52 años de edad, española, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.851.780, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1156, Capital, cien (100) cuotas. — Se prorroga el contrato social hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y la representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Baltasar Canal y de la señora Claudia Barrio de Canal, pudiendo firmar cualquiera de ellos en forma indistinta. — Tiene por objeto la explotación del hotel sito en la calle Bartolomé Mitre 1156, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640.— e.27|11 Nº 13.601 v.27|11|78

Elece

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Angélica Ana García, argentina, divorciada, de 37 años de edad, domiciliada en Aranguren 3748|50, Capital Federal, productora de seguros, L. C. Nº 4.206.610; Eduardo Eugenio Francisco Lamon, argentino, casado, de 53 años de edad, domiciliado en Maure 2833, Capital Federal, productor de seguros, C.I. Nº 2.190.251; Alberto Eduardo Lamon, argentino, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en Maure 2833, Capital Federal, productor de seguros, D.N.I. Nº 10.196.332; y Carlos Eugenio Lamon, argentino, soltero, de 22 años de edad, con domicilio en Maure 2833, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.192.175, productor de seguros. — Fecha de Constitución: instrumento privado del 7 de setiembre de 1978. — Razón social: ELECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Estudio de Asesores en Seguros. — Domicilio de la Sociedad: 25 de mayo 482, piso 7º, oficina 701 y 704 Capital Federal. — Objeto social: producción, asesoramiento y corretaje de seguros y similares, cualquiera sea su forma y cobertura. — Plazo de duración: veinte años a partir del 7 de setiembre de 1978. — Capital Social: se fija en $ 1.000.000. (un millón de pesos), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10,—) cada una, valor nominal, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: María Angélica Ana García, cincuenta mil (50.000) cuotas o sean $ 500.000 (quinientos mil pesos): Eduardo Eugenio Francisco Lamon, veintinueve mil quinientas (29.500) cuotas, o sea $ 295.000, (doscientos noventa y cinco mil pesos): Alberto Eduardo Lamon, once mil (11.000) cuotas, o sea $ 110.000, (ciento diez mil pesos); y Carlos Eugenio Lamon, nueve mil quinientas (9.500) cuotas, o sea $ 95.000 (noventa y cinco mil pesos). — Administración y fiscalización, todos los socios como socios gerentes. — Representación: todos los socios como socios gerentes, en forma indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.27|11 Nº 9.778 v.27|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Víctor Tiratel, Juan Celso Genaro y Oscar Luis Ricchetti únicos integrantes de VICTOR TIRATEL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en Bianco Encalada 5058, 6º piso, oficina 34, Capital Federal hacen saber que en el edicto de constitución de la sociedad publicado en el Boletín Oficial el 19|10|78 existió un error en cuanto a la denominación de la sociedad pues figuraba como Víctor Tiratel, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no Víctor Tiratel y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 27|11 Nº 14.422 v. 27|11|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 321 del 22 de noviembre de 1977 y Nº 26 del 20 de febrero de 1978, don Domingo Manuli en su calidad de socio comanditado ha procedido a disolver la sociedad "MANULI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Cabildo 1828, de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos socios comanditarios eran Sebastian Manuli y Agnese Rossini de Manuli. — Que por fallecimiento de Sebastian Manuli se tramitó su sucesión y se declaró que su único heredero era Domingo Manuli y que doña Agnese Rossini le cedió todos sus derechos y acciones por escr. del 6 de abril de 1977, por lo que la sociedad ha quedado en la situación prevista por el art. 94, inciso 8 de la Ley 19.550, procediendo a disolverla.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e. 27|11 Nº 14.582 v. 27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCOS FERNANDEZ y de doña MARIA AMPARO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 6.000.— e. 27|11 Nº 14.655 v. 29|11|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita durante seis meses a don WILLEM VROS para que comparezca a estar a derecho, en los autos. "Vros, Willem, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 88.713 v. 24|7|78
$ 2.400.— e. 24|8 Nº 94.947 v. 28|8|78
$ 2.400.— e. 26|9 Nº 609 v. 26|9|78
$ 2.400.— e. 24|10 Nº 7.419 v. 24|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.375 v. 27|11|78

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a don ARMIN MAXIMO HARRY ULBBRICH para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.400.— e. 31|8 Nº 95.289 v. 31|8|78
$ 2.400.— e. 13|10 Nº 4.786 v. 13|10|78
$ 2.400.— e. 27|11 Nº 14.438 v. 27|11|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO TESTE y MONICA SUSANA SCHTEINGART DE TESTE, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Teste, Jorge Horacio y otra s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 10.000.— e.27|11 Nº 14.459 v.1º|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977, con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual del 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a don MAURICIO RAISCHBERG y a MURCIA S. R.L., y a todo aquel que se considere con derecho sobre un terreno designado como lote 3 de la Manzana 41 b, de José León Suarez, partido de Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección G, Manzana 41 b, Parcela 3, Partida Nº 155.389, con frente sobre calle Nº 31 (Quintana) Nº 7468, para que comparezcan en los autos caratulados "Moroni, Oscar Mario c| Raischberg, Mauricio y otra s|escrituración", causa D-22257 a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles como defensor al de pobres y ausentes en turno del Departamento Judicial de San Martín.

San Martín, 3 de octubre de 1978. — Juan Antonio M. Llinas, secretario.

$ 6.000.— e.27|11 Nº 14.424 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, cita a GLADYS MARCELA NAVARRO a fin de que dentro del décimo día comparezca a tomar la que le corresponde en los autos: "Petrovcic de Samec, María y otra c|Navarro M. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 6.400.— e.27|11 Nº 14.367 v.28|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos "Petrovcic de Samec, María y Samec, Norma María c|Zurita Sixto A. s|desalojo", cita a don SIXTO APILANO ZURITA, para que dentro del término de diez días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho de hacerlo y nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 6.400.— e.27|11 Nº 14.369 v.28|11|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita y emplaza por diez días a don PABLO RECAGNO o RICAGNO IBARBOURU, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Kestner S. A. c|Vezzaro. Fernando s Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 8.400.— e.27|11 Nº 14.376 v.29|11|78

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a JOSE ANTONIO CONTI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por Elsa Isabel Pannullo por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 5.600.— e.27|11 Nº 14.591 v.28|11|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	3|11|78	PETRONA CELESTINA GONZALEZ de ROCHA	27|11	29|11|78	13.746	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	15|11|78	JAIME DAVID STRAUCH	27|11	29|11|78	13.769	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	13|11|78	Nélida Carmen Mangino de Alejo y Manuel Alejo	27|11	29|11|78	13.940	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	14|11|78	ANTONIO DOMINGO JOSE MESSINA	27|11	29|11|78	13.998	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|78	MARIA PILAR BARBATO DE .ETO	27|11	29|11|78	13.796	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|11|78	ANTONIO PEREZ	27|11	29|11|78	13.963	4.000
3	6	Lisandro J. Arego	20|10|78	ABEL RESNIK	27|11	29|11|78	13.880	4.000
3	6	Lisandro J. Arego	15|11|78	SANTIAGO LOPEZ y MARIA REGINA GONZALEZ DE LOPEZ	27|11	29|11|78	13.943	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|11|78	BENEDICTO PEREZ MIGUEZ	27|11	29|11|78	13.784	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|8|78	MARIA ENGRACIA PEREZ MIGUEZ de PEREZ MIGUEZ	27|11	29|11|78	13.785	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	NICOLAS CARMEN MUCCI	27|11	29|11|78	13.818	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	ANTONIO MIGUEZ o ANTONIO MIGUEZ Y BRAGA	27|11	29|11|78	13.739	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|78	AMBROSIO ALEXIS LUIS BARTOLOME LACASSIE o LUIS ALEJO LACASSIE o AMBROSIO ALEJO LUIS BARTOLOME LACASSIE o LUIS LACASSIE	27|11	29|11|78	13.801	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|6|78	Angela LAPORTE Vda. de PACHECO	27|11	29|11|78	13.902	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|11|78	Miguel Zlotnik	27|11	29|11|78	13.987	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|78	CARLOS ALBERTO ABERASTURY	27|11	29|11|78	13.793	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|78	MARTA VALACH de STAÑEK	27|11	29|11|78	13.831	4.000
9	17	Margarita J. A. de Arnisano	2|11|78	Eduardo Adalberto Mascheroni	27|11	29|11|78	13.889	4.000
9	17	Margarita J. A. de Arnisano	9|10|78	FIDELA REVILLA de NEBREDA	27|11	29|11|78	13.932	4.000
10	19	Martin J. Darano	12|10|78	EMILIA TEMPORIN de GIOVANELLI	27|11	29|11|78	13.991	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|11|78	JOSE FERNANDEZ	27|11	29|11|78	13.962	4.000
10	19	Martín J. Durano	31|10|78	DOMINGO FARINA	27|11	29|11|78	13.989	4.000
11	21	Julio Campos	9|11|78	FRANCISCO NAPOLI	27|11	29|11|78	13.928	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|11|78	EMMA FONDEVILA DE RODRIGUEZ	27|11	29|11|78	13.865	4.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	15|11|78	JOSE MAZZEO	27|11	29|11|78	13.924	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6|11|78	JUAN SCHOR	27|11	29|11|78	13.822	4.000
14	28	Guillermo G. Mercado	9|11|78	JOSE D'ASTA	27|11	29|11|78	13.759	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|11|78	FERMINA MONTES DE MARSIGLIONE	27|11	29|11|78	13.760	4.000
15	29	José Eduardo Russo	17|11|78	MARCHETTI JUAN	27|11	29|11|78	13.805	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9|9|78	Savio Carlos Alberto	27|11	29|11|78	13.993	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	VICENTE MESSINA	27|11	29|11|78	13.807	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|78	ELENA CONCEPCION BRAVO de BLOISE y CAYETANO LUIS BLOISE	27|11	29|11|78	13.941	4.000
17	34	Diego N. Quirno	23|10|78	ELDA MANGIANTE	27|11	29|11|78	13.798	4.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11|78	MANUELA GOMEZ DE SABUCEDO y JUAN SABUCEDO o JUAN SABUCEDO VIDAL	27|11	29|11|78	13.961	4.000
18	36	María Isabel Millán	13|11|78	GUSTAVA WAISMAN de FISCHER	27|11	29|11|78	13.884	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|11|78	Armando García o García Machin	27|11	29|11|78	13.778	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|11|78	ANA MOSCIARO de MAZAS	27|11	29|11|78	13.942	4.000
18	36	María Isabel Millán	20|11|78	NORBERTO JOSE MOTTA	27|11	29|11|78	14.030	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|78	LEONOR PAMPILLON DE BOTTO	27|11	29|11|78	13.969	4.000
19	38	Martha B. G. Albina	29|9|78	MARIA DELIA DIAZ de ILLUECA	27|11	29|11|78	13.904	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	7|11|78	EMA MONTERO FERNANDEZ de SCHWARTZ	27|11	29|11|78	13.743	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|10|78	CAPURRO BARTOLOME VICENTE BENITO	27|11	29|11|78	13.868	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|78	Alfonso PASTOR BISBAL	27|11	29|11|78	13.994	4.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|78	Inocencio FOSSATI	27|11	29|11|78	13.920	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|78	DOLOREZ PEREZ	27|11	29|11|78	14.017	4.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|78	EMMA MANUELA SCHRAGA de BERLINSKY	27|11	29|11|78	13.789	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|11|78	Ignacio BABENCO	27|11	29|11|78	13.922	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|10|78	CUSTODIA MARTINS de FERNANDES	27|11	29|11|78	13.911	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|10|78	FLORENTINA CAL de PERNAS	27|11	29|11|78	13.873	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|11|78	AMALIA GOMES VEIGA de MORANDE	27|11	29|11|78	13.973	4.000
26	52	Julio C. Dávolos	17|10|78	HORACIO BERNARDO VICTORY	27|11	29|11|78	13.821	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|78	María Zafra de D'Agostino	27|11	29|11|78	13.903	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	17|11|78	DOMINGO JUAN BERIESE	27|11	29|11|78	13.927	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	6|10|78	FRANCISCO ANTONIO VIOLA, LETICIA BOCUTTI DE VIOLA y ARTURO o EMILIO ARTURO DOMINGO VIOLA	27|11	29|11|78	13.930	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	7|11|78	BENSADON RAFAEL	27|11	29|11|78	13.870	4.000
27	53	Ana María Luaces	6|11|78	DELIA AIDA TROVATO MIRAGLIA	27|11	29|11|78	13.875	4.000
28	56	José Luis Gallo	25|10|78	DOMINGO VARCARO	27|11	29|11|78	13.810	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	11|10|78	MARIA SCARLATTI de SALERNO	27|11	29|11|78	13.811	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	24|10|78	MICHELINA GEMMA CAMARRO de COLATRELLA	27|11	29|11|78	13.832	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|10|78	María Remedios Rojo de Caruso	27|11	29|11|78	13.781	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20|10|78	LUIS PABLO GARBACCIO	27|11	29|11|78	13.930	4.000
30	59	Luis José Carballido	15|11|78	RAMON MOURELLE	27|11	29|11|78	13.950	4.000
30	59	Luis José Carballido	31|10|78	TRIESTINA SCARPONETTI DI RICCO	27|11	29|11|78	12.940	4.000

e.27|11 Nº 1.284 v.29|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos **FERNANDEZ, JUAN c|PALERMO, JUAN** s|ejec. hipotecaria, exp. Nº 24.051, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles **6 de diciembre de 1978**, a las 11 horas, en el mismo bien, planta baja del local de Warnes 2191, Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1: local de negocio con vivienda, ubicado en la planta baja con entrada por Warnes Nº 2191, Sup. total 77,54 m2., porcentual 24,83%, sobre las partes indivisas y Unidad funcional Nº 4, planta baja y 1er. piso, con entrada por Osorio 5054, Sup. total 63,23 m2., porcentual 20,47%, sobre partes indivisas. — Zona Norte, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, c|fte. a Warnes Nº 2189|2191|2193 y frente Osorio Nº 5044 y 5054. — N.C. Cric. 15, Secc. 49, Manzana 12, Parcela 15. — Estado de ocupación: por el señor Juan Palermo y flia. (demandado). — Deuda municipal: $ 11.430 (al 19|6|78). — O.S.N.: pesos 44.685 (al 17|5|78. — Base: $ 16.940.000, contado, efectivo. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Visitar los días 2, 4 y 5 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Guillermo C. Mercado.

$ 20.400. e. 27|11 Nº 14.661 v. 29|11|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio: **QUIROGA, LUIS ALBERTO y otros c|BIN, BRUNO SEGUNDO s|ejecución hipotecaria** (Expte. 25.469|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 14636; Unidad Nº 2, planta alta, Polígono 01-01, entre Maipú y Urquiza, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Se trata de una casa alta en propiedad horizontal, que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, balcón, dependencias de servicio y terraza, posee además otras dos habitaciones; cuya sup. cub. es de 133,39 ms. cs., semicub. 25,10 ms. cs., descub. 225,14 ms. cs., balcón 9,94 ms. cs., y sup. superpuesta de escaleras 12,40 ms. cs. Sup. total U.F. 405,97 ms. cs; Porcentual 0,3873 y 10 milésimo por ciento. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula V el inmueble se entrega totalmente desocupado. — Base: $ 19.600.000. — Venta al contado. 8% de seña. 3% de comisión. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
María Isabel Millán, secretaria.

$ 21.600. e. 27|11 Nº 14.517 v. 29|11|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos **FERNANDEZ, JOSE MARIA c|BUZETA DE SANTACREU, EULALIA ZULMA** s|división de condominio (Expediente 20.398), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 16 horas en su salón de remates de Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Páez 3048|50 de esta Capital, entre las calles Argerich y Helguera, designado como lote 7 de la manzana C, que mide 8,66 ms. de frente al NO. por 42,849 m. de fondo por su costado SO. y 42,823 m. por su costado NE. Según plano MH 1975|68 mide 8.70 m. de frente, 42,91 al NE.; 8.92 m. contrafrente y costado sur, línea quebrada 34,52 m. más 8.48 m. — Superficie según mensura 374, 25 mc., superficie cubierta 253,30 m.c., semicubierta 22,98 m.c. descubierta 74,30 m.c. — Se trata de un local donde funcionó un taller de chapa y pintura, con pisos de cemento y en regular estado de conservación. — Cuenta con fuerza motriz y entrada para autos. — Forma parte de una casa habiéndose subdividido en propiedad horizontal, correspondiéndole un porcentual de la unidad funcional del 52,59%, total 347,31 m.c. de unidad funcional. — Se adeuda de impuestos de Contribución alumbrado, barrido y limpieza y Contribución pavimentos y aceras: pesos 57.230, no tienen gastos ni de administración, ni expensas comunes, cada unidad paga idividualmente sus impuestos correspondientes. — Desocupada. Base: $ 17.000.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. Sellado de ley boleto de compraventa diez por mil, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de remate. — Visitas de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 36.000. e. 27|11 Nº 14.357 v. 29|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos: **DOORN HECTOR A. c|DYMPA, S.A.** s|ejecutivo. Expte. Nº 43977|77 que, la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 28 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de ventas calle Humberto I 2042, de esta Capital, los siguientes bienes: Un mueble metálico de 4 cajones; un escritorio de madera con tapa de fórmica con 6 cajones; un escritorio metálico con tapa de vidrio con 4 cajones; un escritorio metálico con tapa de vidrio roto de 4 cajones; un armario metálico con dos puertas y cerradura; una mesa de madera; un armario metálico de dos puertas con cerradura; un sillón para escritorio giratorio, tapizado en plástico negro; un escritorio de madera con 7 cajones; dos sillas metálicas iguales tapizadas, asiento y respaldo en plástico verde; una mesita de madera para máquina de escribir; una mesita de madera forma ovalada, se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión 10%, en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Margarita R. Braga, secretaria.

$ 7.200. e. 27|11 Nº 14.633 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "YAMIL y NURI CABULI S.C. s|quiebra" Expediente Nº 28.289, que el martillero don Gustavo Abella Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles: en la calle Cabildo Nº 2737, Capital, el departamento letra A del piso 10, unidad Nº 39, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón con frente a la calle Cabildo, superficie total 66,13 mts. cuadrados, porcentual 1,54, en el estado de ocupación en que se encuentra, siendo su base las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 2.961.526. En la calle también Cabildo Nº 2733, Capital, unidad funcional Nº 2 (local de negocio), ubicada parte en planta sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 106,48 mts.2 y en la segunda, superficie cubierta 137,96 mts.2: semicubierta 6,60 mts.2, descubierta 34,86 mts.2; superficie total de la unidad funcional, 285,90 mts.2, porcentual, 9,03, en el estado de ocupación en que se encuentra, con contrato de alquiler vencido; base 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 17.363.312. En la calle también Cabildo Nº 2739, Capital (local negocio), unidad funcional Nº 1, ubicada parte en sótano y parte en planta baja, en la primera, superficie cubierta 103,73 mts.2; la segunda, superficie cubierta 138,64 mts.2, semicubierta 6,50 mts.2, descubierta, 32 metros cuadrados, sup. total de la planta, 177,80 mts.2; superficie total de la unidad funcional 283,53 mts.2; porcentual 9,14, desocupada; base, las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sea pesos 17.576.852. En la calle Amenábar Nº 2375, petit hotel, compuesto de dos plantas, planta baja, zaguán, hall, living y comedor, habitación, office, hall íntimo cocina patio; en altos, tres habitaciones, baño, otra habitación, lavadero y terraza. Su terreno mide 8,20 mts. de frente sobre la calle Amenábar, 32 mts. de fondo en su costado S.E.; 32,10 mts. en el N.O., desocupada, y en el estado físico en que se encuentra, base, 2|3 partes de

su valuación fiscal o sea $ 26.970.229. Venta al contado, dinero en efectivo, en el acto de la firma del boleto el 20 por ciento en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil sellado de ley. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita de lunes a viernes, a saber: el departamento unidad 39, de 10 a 12 horas; el local Cabildo 2737, de 11 a 13 horas; el local Cabildo 2739, de 10 a 16 horas, y el petit-hotel de Amenábar 2375, de 10 a 16 horas, todo esto en la semana que va del 4 al 8 de diciembre de 1978. Para mayores informes, consultar los autos o en las oficinas del martillero, calle Lavalle 1282, planta baja, oficina 4, Tel. 35-9621, prospectos en las oficinas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 108.000.— e.27|11 Nº 14.658 v.1º|12|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "LINDSEY S. A. I. C. I. A. F. c| ACOSTA, CLOTILDE y otras s|ejecutivo", expediente Nº 27.566, que la martillera Graciela S. Ocampo, rematará el 19|12|78 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble sito en Avenida Díaz Vélez 1101, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, inscripto su dominio sobre el lote 7 de la manzana L, que mide 7,23 mts. de frente al N.E. sobre calle Av. Díaz Vélez; 18,53 mts. en su otro frente al N.O. sobre calle Río Negro; 4,24 mts. ochava que mira al N. sobre intersección de ambas calles; 10,09 mts. al S.O. lindando con parte del lote 6; y 17,475 mts. al S.E. lindando con el lote 8. Superficie total: 165, 98 metros cuadrados. Nom. Cats. Circ. II, Secc. B, Manz. 42, Parc. 1. Adeuda por Impuesto Inmobiliario básico $ 32.517, según Fs. 206. Horario de visita, de 15 a 18 horas. El inmueble está ocupado por el señor Antonio Héctor Patrón en calidad de inquilino con contrato que vence el 31|8|80. Base $ 7.316.734. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 19.200.— e.27|11 Nº 14.662 v.29|11|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: TRANSPORTES CENTENERA S. A. I. C. I. s|quiebra, Expte. Nº 1.124|77, que los martilleros Edmundo César Lemos y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 4 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: armarios; máquinas: engrase, pulidoras, agujereadora, amoladoras; prensa hidráulica, aparejo eléctrico, compresores, corona de bronce, guinche c|motor Chevrolet, 7 ómnibus Leyland: interno 77, patente C-274853, Motor 932; interno 81, patente C-274841, motor 1049; interno 94, patente C-274873, motor 8522; interno 95, patente C-274792, motor 1272; interno 96, patente C-274847, motor 879; interno 100, patente C-274670, motor 1295; interno 110, patente C-274635, motor 1073, y demás bienes inventariados en autos como ser, por ejemplo: bielas, filtros, tanques p|gas oil, silenciadores, cubiertas, etc., etc. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Todos estos bienes se exhiben en la calle José Bonifacio 940, esquina Centenera, Capital, los días 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre, de 9 a 12 horas. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Cód. Proc.). En el estado en que se encuentran, estando en exhibición la mercadería y los rodados que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, descripción o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desarme de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que se ocasionen, y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes y catálogos: Montevideo 666, 9º piso, oficina 910 y Tucumán 983, piso 1º, "C", todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 21.600.— e.27|11 Nº 14.665 v.28|11|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secr. Nº 41, comunica por un día en autos: "SCHICHT JOSE c|COTIGNOLA EDUARDO LUIS s|ejec.", Expte. Nº 25369|77 que la martillera Elena L. F. L. de Battilana rematará en Humberto I Nº 2042 el 5 de diciembre de 1978, a las 10 hs.: una máquina de calcular marca Ultra eléctrica Nº 123836 sin funcionar y sin cable; (13) trece sobrallanes (bastidores) para estampar tela con deterioros. — Un ventilador de pié sin marca y sin número visible. — Una máquina polemprizadora s|marca y sin visible, sin motor con deterioros. — Todo ello en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Río Cuarto 1490, Cap. Fed. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.000.— e. 27|11 Nº 14.415 v. 27|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 180.840), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 9.30 hs., en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automovil, marca Ford modelo Taunus "GT", año 1977, de industria Argentina motor de 4 cilindros 2.300 cc de 122 HP Nº DTGL41589, chassis Nº 33579, serie KA53TG, Dominio Nº E117591, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.950.000. — Al contado, comisión. 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.485 v. 29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 180.841), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978 a las 9 hs, en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., una Pick up, marca Ford, modelo Falcon Ranchero, año 1977 de Industria Argentina, motor 6 cilindros de 116 HP, Nº DTGA 43152, chassis Nº 35968, serie KA7TG, Dominio Nº E117500, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.470.650. Al contado, comisión: 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.484 v. 29|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "COMPAÑIA FIN DEL ESTUARIO S.A. c| GARCIA, JUAN C. y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 180.842), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de diciembre de 1978, a las 9.15 horas, en Boedo Nº 149, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automovil marca Ford, modelo Fairlane LTD, año 1977 de Industria Argentina, motor 8 cilindros en "V" de 180 HP Nº DTGF42560, chassis Nº 35094, serie KA41TG, Dominio Nº E117499, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.950.000. — Al contado, comisión: 10%.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 13.200.— e. 27|11 Nº 14.486 v. 29|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a don ANIBAL ENRIQUE ARCURI para que dentro de los diez días tome intervención en los autos: "Arcuri, Enrique Gustavo s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.800.— e. 24|11 Nº 14.211 v. 27|11|78

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, emplaza a ALCIRA COUSIDO DE BALDONEDO, en autos: "Abato, Isabel c|Baldonedo Pedro y otros (sucesión) s|escrituración", para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 5.600.— e. 24|11 Nº 14.175 v. 27|11|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a estar a derecho a eventuales herederos de doña CRISTINA NIEVES GARMA Vda. de AMOEDO, por el término de diez días, en los autos: "Amoedo, Eliseo A. y otros, c|herederos de la señora Garma, viuda de Amoedo, Cristina Nieves, s|división de condominio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Ana M. Luaces, secretaria.

$ 7.200.- e.24|11 Nº 14.049 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: BARRET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, con domicilio en Virrey Liniers 162, Capital Federal, habiendo sido designado síndico Francisco Alberto Sainz, con domicilio en José M. Moreno 885, 6º "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el 6 de febrero de 1979, habiéndose fijado para el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.000.- e.24.11 Nº 14.050 v.30|11 78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.", Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100| 1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108|36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 467, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días, que con fecha 30 de noviembre de 1978, se ha resuelto declarar en quiebra a "COMERMET, SOCIEDAD COLECTIVA" y a sus integrantes: ALFREDO GARCIA, LUIS RICARDO ROMANELLI, CIRA ELOISA BORDON y HECTOR OLIVARES NAVARRO, con exclusión de LEON BORSHER que se encuentra en estado de quiebra en "Metalúrgica San Luis, S.C.I. s|quiebra", fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Saúl Rymberg con domicilio constituido en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A". intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder v en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95 inciso 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º), constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º); c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107); prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Fdo. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.24|11 Nº 4.743 v.30|11|78

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401 librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días que en los autos "ELECTROPHIN S.A.I.C. s|Quiebra", que se ha fijado el día 18 de abril de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, fijándose plazo hasta el 14 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.23|11-Nº 4.724 v.29|11|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MECAPLAST S.R.L.", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978... 1. Declarar en estado de quiebra a Mecaplast S.R.L. — 2. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — 3. Fijar el plazo hasta el 15 de febrero de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. — (Fdo.): Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.

e.21|11 Nº 4.709 v.27|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "ECHEVERRIA Y CIA. S.R.L., s|quiebra' incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 28.606), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta de los socios gerentes de la fallida señores Rodolfo Echeverría y Félix del Prado. — La resolución de S.S., lleva fecha 18 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 23|11 Nº 4.727 v. 29|11|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PEREZ GOUAILLE, MODESTO (EL CENTAURO) s|quiebra", síndico el contador Máspero, Eduardo Miguel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 6º piso, "I". — Fíjase el día 8 de febrero de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de abril de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los estrados del Juzgado. — (Art. 93 y 94, inc. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 23|11 Nº 4.726 v. 29|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo pedido y documentación acompañada bajo la responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78, por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese: Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e. 16|11 Nº 12.445 v. 6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, citese por un día en autos: "Pial S. A. s|incidente de calificación de conducta". — Expte. Nº 25.457|69, síndico: Moisés Alculumbre, a presentarse a estar a derecho a los señores: ALCIDES OMAR GAUDIOSO e IRMA IRIGOYEN DE GAUDIOSO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso (art. 248, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23|11 Nº 4.725 v. 29|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "Macchi, Félix s|quiebra" Expte. Nº 32.927, las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 16 de julio de 1971. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 declárase en estado de quiebra a FELIX MACCHI... Fdo. Francisco M. Bosch, Juez. ...nos Aires, noviembre 16 de 1978. A. y V.: Fíjase nueva fecha de junta de acreedores la que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar el pedido de verificación al síndico hasta el día 6 de febrero de 1979. Fíjase el día 27 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe que prescribe el artículo 35 de la Ley 19.551 y el día 20 de marzo de 1979 a fin de que presente el informe a que se refiere el artículo 40 de la ley mencionada... Fdo. Antonio Boggiano, Juez. La síndica designada en autos es la contadora Magdalena Marina Savio, con domicilio en Donato Alvarez 62, piso 1º, departamento 2, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|11 Nº 4.745 v. 30|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado", hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e. 20|11 Nº 12.871 v. 12|12|78

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, que doña MARIA FRANCISCA TOVILLAS DE TORDESILLAS, fue excluida de la calificación de conducta de fraudulenta en los autos "Coproel S.R.L., s|quiebra, s| incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.710 v. 27|11|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.589 a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.— e. 14|11 Nº 11.819 v. 4|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de "GULLA, RAFAEL LUIS", síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo 1610, piso 7º, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de noviembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 23|11 Nº 4.728 v. 29|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ACUARIO CINEMATOGRAFICA S.R.L.", decretada el día 8 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1979. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Myrtha G. Goldadler. — Domicilio: Sucre 2346 5º "E". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 21|11 Nº 4.711 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "HILTON S.R.L.", declarada el día 10 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de febrero de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 26 de abril de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Rogelio Emilio Pascual Montoto. — Domicilio: Vidal 2375, 7º "E".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 23|11 Nº 4.730 v. 29|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. ... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan. Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I.; síndico Enrique H. Picado, con domicilio en la calle Julio A. Roca 733, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|11 Nº 4.731 v. 29|11|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, del Dr Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "EL REMOLQUE S.R.L. s|Concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º "C", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1979. Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 24.000.— e. 21|11 Nº 13.286 v. 27|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y/o Emilio Serafín Solario y/o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	8|11|78	Juana De Mela de Berti	24|11	28|11|78	13.568	4.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	11|5|78	ROSA SCHWARTZMAN de YELEN	24|11	28|11|78	13.482	4.000
1	1	María C. B. de Moreno Ocampo	25|10|78	DOBE VACHS de WINER	24|11	28|11|78	13.449	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|11|78	TERESA MARIA COSTA de WIURNOS	24|11	28|11|78	13.582	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|78	TERESA ROSSI Vda. DE CREMONTE	24|11	28|11|78	13.576	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|11|78	PASCUAL SEBASTIANO	24|11	28|11|78	13.542	4.000
4	8	Martín J Chavarri	16|11|78	Alba PONTE de COSENTINO	24|11	28|11|78	13.600	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|10|78	ADELA CURES Vda. de RONCHETTI	24|11	28|11|78	13.537	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|78	ANGEL MANTEGAZZA	24|11	28|11|78	13.446	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|11|78	MATILDE GAROFALO de GODOY	24|11	28|11|78	13.528	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|11|78	Saturnino Andrés Martín ARROBIO	24|11	28|11|78	13.677	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|78	CLEMENTE CESARIO, INMACULADA SALATINO, VICENTE CESARIO, ALFONSO CARMELO CESARIO y CAYETANO ANTONIO CESARIO	24|11	28|11|78	13.574	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|78	JUAN CARLOS BEIROA	24|11	28|11|78	13.501	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|11|78	BASILIO KOVAC	24|11	28|11|78	13.473	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2|11|78	Carmen o María del Carmen VAZQUEZ de MATEOS	24|11	28|11|78	13.567	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|78	José Domingo ALIAGA	24|11	28|11|78	13.708	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	Carmen Mazzurco Vda. de Mangione	24|11	28|11|78	13.720	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amsano	9|10|78	ARENALES VICTOR DONATO	24|11	28|11|78	13.529	4.000
9	18	Elsa G. Arias	4|5|78	AGATA VIRGA de FOGLIANA	24|11	28|11|78	13.439	4.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	13|10|78	Josefina Dionisia BASAVILBASO DE VIGNOLES	24|11	28|11|78	13.616	4.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	13|11|78	Francisco PRIETO	24|11	28|11|78	13.562	4.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	EUGENIA YANOVSKY DE MINDLIN	24|11	28|11|78	13.690	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	JORGE MORENO	24|11	28|11|78	13.696	4.000
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	10|11|78	JORGE NICOLAKIS	24|11	28|11|78	13.724	4.000
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	8|11|78	LUIS ERNESTO HUGHES y THELMA CAMINOS DE HUGHES	24|11	28|11|78	13.577	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JORGE HERIBERTO RODNEY KEEN	24|11	28|11|78	13.578	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|11|78	Beatriz Emma Magliano de Nieto	24|11	28|11|78	13.699	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|10|78	OLGA NAFLE JURI de STRIVIERI	24|11	28|11|78	13.538	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	José GONZALEZ	24|11	28|11|78	13.514	4.000
15	30	José Luis González	7|9|78	José Manuel Pimentel	24|11	28|11|78	13.474	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|78	Carlos MARESCA	24|11	28|11|78	13.431	4.000
15	30	José Luis González	15|11|78	JOSE VICENTE OREIRO	24|11	28|11|78	13.427	4.000
15	30	José Luis González	10|11|78	ANA DI BIASE DE VECCHIS	24|11	28|11|78	13.607	4.000
15	30	José Luis González	3|11|78	JOSE SAMMARTINO	24|11	28|11|78	13.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|78	ZIELONKA, Jacobo	24|11	28|11|78	13.566	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|11|78	Rodolfo Alfonso SAN MIGUEL	24|11	28|11|78	13.440	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|78	Delfina Valdés de Tato o Tato Vaamonde	24|11	28|11|78	13.608	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|10|78	JUAN MAITINO	24|11	28|11|78	13.723	4.000
18	44	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|78	Gil Néstor NIETO	24|11	28|11|78	13.702	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|11|78	LUCIA GOICOCHEA de GEORGHIADES	24|11	28|11|78	13.603	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|10|78	MARIA MANUELA FALCON de PERTEGA RODRIGUEZ	24|11	28|11|78	13.452	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	17|11|78	ELVIRA GABRIELA MARTINEZ DE NUÑEZ	24|11	28|11|78	13.721	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	9|11|78	HAYDEE DEPIERRO DE MORGERA	24|11	28|11|78	13.651	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|11|78	María Amparo Rodil y Antonio Joaquín d'Amorim	24|11	28|11|78	13.477	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	14|11|78	Catalina CIBELLO	24|11	28|11|78	13.531	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	9|11|78	FRANCISCO RESTELLI	24|11	28|11|78	13.472	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	MARIANO PALERMO	24|11	28|11|78	13.680	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10|11|78	LUIS BARDI	24|11	28|11|78	13.585	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	7|11|78	MARIANA EMILIA ABRAHAM	24|11	28|11|78	13.639	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|78	BASILIO FARANNA	24|11	28|11|78	13.543	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|78	Vicente De Bonis	24|11	28|11|78	13.700	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|78	SAMUEL IAGLISNKI o SAMUEL IAGLINSKY o SAMUEL YAGLINSKY y BERTA KATSMAN	24|11	28|11|78	13.594	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	AGUSTIN NICOLAS FASTAME	24|11	28|11|78	13.518	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	DELFOR ARMANDO FRANCISCO SCANDROLI	24|11	28|11|78	13.612	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|11|78	José PURIC	24|11	28|11|78	13.508	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|11|78	FRANCISCO OVANDO	24|11	28|11|78	13.454	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|78	ENRIQUE FRANCISCO BARBERIS	24|11	28|11|78	13.679	4.000
25	50	Antonio R M. Coghlan	16|10|78	Fermín BRAZZOLA, María Josefa BLANCO de BRAZZOLA y Fermín Juan Manuel BRAZZOLA	24|11	28|11|78	13.459	4.000
25	50	Antonio R M. Coghlan	13|11|78	JOSE BENITO BUSTAMANTE y JUANA GIURANACCI DE BUSTAMANTE	24|11	28|11|78	13.649	4.000
26	52	Jorge A Quagliardi	13|11|78	CARLOS ALBERTO URBANO	24|11	28|11|78	13.468	4.000
26	52	Jorge A Quagliardi	15|11|78	QUERUBINA LLOUSAS de LOURIDO	24|11	28|11|78	13.611	4.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|78	ROGELIO CORZO	24|11	28|11|78	13.666	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|78	SAVINA BARRIONUEVO DE BARRIOLA	24|11	28|11|78	13.425	4.000
28	56	José Luis Gallo	11|9|78	ROQUE ANTONIO GREGORIO	24|11	28|11|78	13.614	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	15|11|78	ANTONIO RAMON	24|11	28|11|78	13.422	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|11|78	MAGDALENA MIGNOZZETTI	24|11	28|11|78	13.545	4.000

e.24|11 Nº 1.28… v.28|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. de Gatzke	10|10|78	Sucher FRIEDBERG	23|11	27|11|78	13.387	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|78	MARIA CRISTINA LEPIANI DE FERRARI	23|11	27|11|78	13.266	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	DOMINGO DONATO AUFIERO	23|11	27|11|78	13.303	4.000
2	4	Horacio R. Granero	10|10|78	JOSE MALLEUS	23|11	27|11|78	13.304	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|11|78	JUAN JOSE EMILIO FALCONE	23|11	27|11|78	13.157	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|11|78	Amelia Lema de Carlucci	23|11	27|11|78	13.206	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	15|11|78	MARIA DIAZ DE CARRO	23|11	27|11|78	13.165	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|11|78	MARIA TERESA LOPEZ de ANCORA	23|11	27|11|78	13.171	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14|11|78	LORENZO JUAN SALADE y ELADIA AZAGRA de SALADE	23|11	27|11|78	13.239	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Jorge E. Dal Zotto	14/11/78	CATALINA GROSS o CATALINA GROSS de LEVY	23/11	27/11/78	13.242	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26/10/78	PEDRO HUMBERTO SEELIGER	23/11	27/11/78	13.308	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/10/78	REYNALDO HOMERO GATTI	23/11	27/11/78	13.264	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28/7/78	ALBERTO BASILIO OCIO	23/11	27/11/78	13.247	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13/11/78	María Perpetuo Sócorro GAZTELU viuda de BERRA	23/11	27/11/78	13.223	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16/11/78	LUISA FRANCISCA CALLONI de BOUSO y ROBERTO ANGEL BOUSO	23/11	27/11/78	13.307	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6/11/78	Marcelo Félix Boucau	23/11	27/11/78	13.410	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16/11/78	FILOMENA DESETA DE MARTINI	23/11	27/11/78	17.163	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13/11/78	JUAN LORENZO	23/11	27/11/78	13.195	4.000
7	13	Rolando H. Falke	17/10/78	Gualberto José MARTIN	23/11	27/11/78	13.213	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8/11/78	CITRO DE PACIELLO CARMELA	23/11	27/11/78	13.278	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14/11/78	ENRIQUE GIAMBONI o GIAMBONA	23/11	27/11/78	12.959	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5/10/78	Orlando SERVIDIO	23/11	27/11/78	13.243	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º/11/78	MIGUEL ANGEL CARCANO	23/11	27/11/78	13.164	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/7/78	DORA PARMAKSIZIAN de KAMBURIAN	23/11	27/11/78	18.846	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15/11/78	Juan Carlos Rodríguez	23/11	27/11/78	[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	8/11/78	MICAELA ELENA LUZZI de BLASCO	23/11	27/11/78	13.180	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/11/78	CIRILO AMADO ZEBALLO	23/11	27/11/78	13.333	4.000
10	19	Martín J. Durand	14/11/78	JULIO JESUS LOPEZ	23/11	27/11/78	13.188	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/11/78	TERESA DI NAPOLI de GULLO	23/11	27/11/78	13.192	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14/11/78	Arturo Cándido Eugenio SCALA	23/11	27/11/78	13.281	4.000
11	21	Julio Campos	8/11/78	Fermina Ersira Olmos de Arconada	23/11	27/11/78	13.356	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14/11/78	RUBEN DARIO GODOY	23/11	27/11/78	13.182	4.000
11	21	Julio Campos	7/11/78	Fernández de Galuzzi Elvira	23/11	27/11/78	13.340	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31/10/78	FRANCISCA CAROLA PUGNO de GOI	23/11	27/11/78	13.277	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	10/11/78	JULIO VALENTIN CARNICER	23/11	27/11/78	13.153	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15/11/78	Carlota BOHM Viuda de KREBS	23/11	27/11/78	13.214	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	2/10/78	CARLOS GHISONI	23/11	27/11/78	13.322	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva	28/7/78	MAUTICIO o MAURICIO GALLEGO	23/11	27/11/78	13.190	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14/11/78	FEDERICO UNGER	23/11	27/11/78	13.154	4.000
14	27	José L. Baruso	10/11/78	MARCELINA AMELIA GIOVA	23/11	27/11/78	13.155	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/11/78	Bruno Bernardino Cristian ROAT	23/11	27/11/78	13.146	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10/11/78	ALBERTO VISCONTI	23/11	27/11/78	13.185	4.000
15	30	José L. González	10/11/78	LEON BERMAN	23/11	27/11/78	13.346	4.000
15	30	José L. González	4/10/78	JUAN PEDRO EUGENIO LASALLE OCAMPO	23/11	27/11/78	13.224	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	7/4/78	SANTO PAPPALARDO Y JOSEFA GURGONE DE PAPPALARDO	23/11	27/11/78	13.134	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	5/4/78	VICENTE LUCCIO y CARMEN BOCHICCHIO de LUCCIO	23/11	27/11/78	13.177	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	13/11/78	Juan BENEDEK	23/11	27/11/78	13.245	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	16/11/78	Federico Guillermo Heriberto KOBOLD y Elisa Frieda HORRLE de KOBOLD	23/11	27/11/78	13.374	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	8/11/78	ANA DI GRAZIA de GRIMALT	23/11	27/11/78	13.226	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10/11/78	ELIDA CASTAGNETTI DE ARGENZIO	23/11	27/11/78	13.274	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6/11/78	Mauricio Nicolás SEMINARA	23/11	27/11/78	13.194	4.000
22	43	Hernán L. Coda	16/11/78	MARIA SUSANA PAYO de VEGA y GREGORIO HUMBERTO VEGA	23/11	27/11/78	13.255	4.000
22	43	Hernán L. Coda	14/11/78	WALTER GRUNEBAUM	23/11	27/11/78	13.152	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º/11/78	HIPOLITO FRANCISCO MUÑOZ y FLORENCIA MORENO DE MUÑOZ	23/11	27/11/78	13.383	4.000
25	49	Luis A. Anaya	13/11/78	José ALONSO	23/11	27/11/78	13.377	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/10/78	FRANCISCO LORAS	23/11	27/11/78	13.392	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/11/78	JOSE MARIA RICO	23/11	27/11/78	13.248	4.000
27	53	Ana M. Luaces	10/11/78	SALVADOR FERRUGGIA	23/11	27/11/78	13.184	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	20/10/78	PEDRO LOTTINI	23/11	27/11/78	13.202	4.000
28	56	José L. Gallo	16/11/78	LUIS HERNANDO GRIFFI	23/11	27/11/78	13.388	4.000
28	56	José L. Gallo	4/10/78	Sabina Charras de Orobio	23/11	27/11/78	13.240	4.000
28	55	Dora A. Gesualdi	4/10/78	FRANCISCO BONELLI	23/11	27/11/78	13.297	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	14/11/78	LUIS CANEVARI	23/11	27/11/78	13.358	4.000
29	58	Marta A. Beiró	31/10/78	ERNESTO ENRIQUE ORTIZ de ROSAS	23/11	27/11/78	13.338	4.000
29	58	Marta A. Beiró	26/10/78	JOSE NORBERTO ROSA y EFIGENIA FUMERO DIAZ de ROSA	23/11	27/11/78	13.272	4.000
30	59	Luis J. Carballido	10/11/78	Emilio BLASCO	23/11	27/11/78	13.181	4.000
*	1	Víctor F Liberman	27/10/78	Gerónima LAGO	23/11	27/11/78	13.179	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial Nº 1

e.23/11 Nº 1.282 v.27/11/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla **a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan** a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	2/11/78	Alicia Noemí Suglia de Ochoa	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/10/78	María del Carmen Banfi de Banfi	5	Falsific. de documento y estafa Nº 44.390
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/10/78	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	5	Fals. documento y estafa Nº 44.390
5	116	Martín Irurzun	2/11/78	Daniel Alvarez	30	Defraudación - Sumario Nº 35.198/78
8	125	Raúl Fermín Yñarra	30/10/78	José Omar Marqui	30	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	26/10/78	Ramona Narcisa Pereira C.I. 5.482.697	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	30/10/78	Horacio Juan Molina	5	Hurto en causa Nº 20.685
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27/10/78	LILIANA BEATRIZ MARINI	5	Delito de hurto
11	132	Jorge Sacco	25/10/78	JUAN CARLOS RAMOS	30	Malversación
11	132	Jorge Sacco	6/11/78	ROBERTO DAYEH	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27/10/78	NARCISO ALVAREZ	30	Infracción al Art. 173, inc. 2º del C. Penal
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30/10/78	RAUL ANTONIO PERISE	30	Tent. de homicidio y secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	HAYDEE MARGARITA ZAFFARONI de CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	JUAN ENRIQUE CALLEGARIS	30	Quiebra fraudulenta
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25/10/78	ATILIO RUBEN TOLEDO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	25/10/78	JOSE DAVID SERQUEIRO O CERQUEIRO O SEQUIERO	30	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	1º/11/78	ENRIQUE AMBROSIO ZAFFARONI	30	Quiebra fraudulenta
14	143	Miguel Angel Caminos	3/11/78	NOEMI RODRIGUEZ	30	Robo calificado
14	143	Miguel Angel Caminos	3/11/78	ALBERTO MARCELO EMILIANSKI	30	Robo calificado
16	144	Norberto A. Cuesta	24/10/78	HIPOLITO OSCAR MARTINEZ	5	Infracción arts. 172 y 173, C. Penal
16	144	Norberto A. Cuesta	28/10/78	CARLOS TAFERRAMAR	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	[illegible]	EL AMIN AIM o AMIN EL AIM	5	Quiebra
15	146	Pablo Belisario Bruno	20/10/78	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	30	Estafa reiterada

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	146	Pablo Belisario Bruno	20/10/78	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	30	Delito de estafa reiterada
16	149	Roberto Meroño Turner	24/10/78	JUAN CARLOS CIPRIANO BEATO	30	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	Celia Santander	5	Encubrimiento
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Delito de abuso deshonesto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	7/11/78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones, Art 90 C Penal
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	25/10/78	Abustiano Vázquez	5	Encubrimiento
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7/11/78	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	30	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	7/11/78	SUSANA H. CARBONI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7/11/78	ELISEO WALDINO DECIMA	5	Defraudaciones reiteradas
21	165	Elena de Pico Farrell	30/10/78	RUBEN HECTOR GARGANO	5	Robo reiterado, atentado y resistencia a la autoridad
22	127	Luis M. Crisetti	28/9/78	ROBERTO NICANOR REYNOSO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	19/10/78	ADRIAN EDUARDO PERSEC	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	6/11/78	Rosendo FERREYRA	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	16/10/78	ALBERTO RUIZ	5	Falsificación de documento
22	127	Luis M. Crisetti	22/9/78	HECTOR HUGO TOLOSA	30	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	30/10/78	FELICIANO BENIGNO BAZAN GONZALEZ	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	31/10/78	MARCELO HUGO SABLAYRBOLLES	5	Defraudaciones reiteradas
23	139	Enrique Mario Pose	31/10/78	RENE RODRIGUEZ CIMA y RAMON JORGE PARDO	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	20/10/78	JORGE FERNANDO LOZANO MASSIMINI	30	Robo calificado
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27/10/78	VICTOR ANDRES QUINTERO	5	Tentativa de robo
24	131	Néstor Luis Blondi	1º/11/78	MARIA SUSANA TAYEDA	5	Delito de estafa reiterada
24	131	Néstor Luis Blondi	1º/11/78	JUAN JOSE VERGONI	5	Delito de estafa reiterada
25	145	Vicente A. Cisneros	2/11/78	FELIPE GOMEZ	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	27/10/78	JACINTA ANTONIA SOTELO	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	26/10/78	LUIS ALBERTO NIZ	5	Hurto agravado
27	108	Juan M. Romero Victorica	27/10/78	Juan Carlos Matta y Luciana Teresa Delfino de Matta	5	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	31/10/78	CARLOS HECTOR RIO	30	Estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	30/10/78	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	30	Defraudación
28	122	Pablo A. Bacigalupo	3/11/78	MIGUEL ANGEL GOMEZ	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	31/10/78	NELLY BEATRIZ MONZON	5	Delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	8/11/78	JOSE ABEL CARAM o CARAN	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	23/10/78	MIGUEL ANGEL RACCA	5	Hurto
31	115	Julio G Sagasta	26/10/78	Virgilio Plebani	30	Defraudación (Nº 3.929)
31	115	Julio G Sagasta	31/10/78	Carlos Atilio Bramuglia	30	Malversación de caudales públicos
31	119	Carlos Angel Daray	24/10/78	RICARDO ALBRE	30	Estafa

e.24|11 Nº 982 v.30|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA RAMONA RODRIGUEZ DE LONGO, L.C. Nº 5.900.243, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.847, que se le sigue por inf. art. 256 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.23|11 Nº 4.732 v.29|11|78

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO GRAZIADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.913 "Molina, Luis R. y otros s|hurto y falsif. de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.747 v.30|11|78

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.710 "La Sala, Rafael y otros s| inf. arts. 189 bis y 213 y falsif. de documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Horacio Artabe, secretario.

e.24|11 Nº 4.748 v.30|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MARGONARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación documental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — La Plata, 10 de noviembre de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.23|11 Nº 4.733 v.29|11|78

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a HERNAN ANGEL DEL GROSSO, L.E. Nº 4.127.449; ANGEL RICARDO MOSCHCOVICH, L.E. número 4.388.329 y a ESTELA FLORA FRIDMAN DE MOSCHCOVICH, L.C. número 9.932.753, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.153 "Banco Nación Argentina s|denuncia defraudación, etc.", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas E Fiore, secretario.

e.23|11 Nº 4.734 v.29|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ZOILO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 17.250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secreatrio.

e.23|11 Nº 4.735 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a los arts. 142, inc. 1º, en conc. real, 181, inc. 1º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Rosario, 11 de octubre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.736 v.29|11|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 173, inc. 2º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Rosario, 1º de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.23|11 Nº 4.737 v.29|11|78

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 299|78, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MARTINEZ DE ZALAZAR, ISABEL, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quien o quienes se consideren propietarios de los inmuebles sitos en esta Provincia, Departamento Federación, ciudad Federación, plan urbana, manzanas Nros. 519, 520, 545 y 546, con una superficie total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados, veinticuatro decímetros cuadrados (29.998,24 m2) y cuyos límites y linderos son los siguientes: Manzana 519; noroeste: con calle Nº 41; sureste: con calle Urquiza; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Espora. Manzana 520: noreste: con calle Urquiza; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 43; noroeste: con calle Nº 41. Manzana 545: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Urquiza; noroeste: con calle Espora: suroeste: con calle Nº 45. Manzana 546: noreste: con calle Nº 43; sureste: con calle Bartolomé Mitre; suroeste: con calle Nº 45; noroeste: con calle Urquiza, artículo 19, Ley Nº 21.499, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 42.000.- e.24|11 Nº 14.281 v.30|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "Zanazzaro, Amalia, c|Magrini, Néstor Víctor, s|división de condominio" Expediente Nº 80.170, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la Unidad 2, piso 2º, de la finca Juncal 2222, Capital Federal. Superficie total propia 84,83 m2 y balcones 1,82 m2. Porcentual 16,62 o|o. Adeuda expensas hasta el 26|7|78 por $ 546.760. Base pesos 5.125.906. Seña 2 o|o. Comisión 3 o|o. En la venta se incluye el teléfono 821-3222. Desocupado. Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 14.400.— e. 24|11 Nº 14.087 v. 28|11|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "Staffa, José, y otros, c|Bisso, Guido, y otros, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 24.872|1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará, el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, calle Sarráchaga 4928|4930, matrícula 1|2778, Zona Norte, lote 12, manzana F. Legajo edificación Nº 11.948, Tº 861, Fº 42, unidad Nº 3, planta baja y azotea, de esta Capital, con entrada por el Nº 4928 de la calle Sarráchaga, común de esta unidad y de las unidades 2-4, con una superficie cubierta de la planta baja de 35,47 m2, semicubierta pertenecientes a la galería 6,32 m2, descubierta perteneciente al patio 10,02 m2, o sea el 51,81 o|o, teniendo la planta alta o azotea una superficie descubierta de 5,96 m2 de superficie propia, correspondiendo a la unidad funcional un porcentual del 22,11 o|o. Adeuda por Obras Sanitaria semestres 2º, 3º y 4º, o sea $ 13.533; por impuestos municipales año 1977 pesos 12.170. — De acuerdo al informe del martillero la unidad se encuentra ocupada por el demandado y sus familiares. — Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Base $ 3.128.200, al contado y al mejor postor, comisión 8 o|o, seña 3 o|o y cinco por mil sellado boleto de compraventa, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.043 v. 28|11|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "Rey de Castro, Rosa, y Castro, José, s|sucesiones (Expte. Nº 10.387)", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 15.30, la propiedad calle Cosquín 5051, e|F. Rivera e Itaquí, edificada en el lote 27, manz. 68, que mide 8m66 frente N.E. por 43 m fondo. — Base $ 235.440, al contado. Ocupada por herederos según informa el martillero a fs. 92. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 13.200.— e. 24|11 Nº 14.224 v. 28|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR. CREDITO ARGENTINO S. A., c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN, s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 3.267, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.15 horas, el inmueble ubicado en la calle Sáenz Valiente 381, sin chapa, entre los números 375 y 395, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana H. Edificio en demolición, en el estado en que se encuentra. Superficie del terreno 151,12 m2. — Ad corpus.— Se encuentra desocupado. Base $ 15.515.403. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 21.600 e. 23|11 Nº 13.793 v. 27|11|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "GENTILE, CARLOS FERNANDO y otros, c|MITIDIERI, CARMELO R., s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 24.923|16, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado, ubicado en Banfield, partido de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, calle Rincón 60, entre Carlos Pellegrini y vías del ferrocarril, lindero a la propiedad identificada con el Nº 80. — Mide 30 m en los costados N. y S., 71 m al O. y 61m30 al E. Superficie 2.124,50 m2. — Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Manz. 56, Parc. 12. — Base $ 15.074.562. Contado. Se visita de 10 a 18 horas. Seña 8 o|o comisión 3 o|o, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 16.800 e. 23|11 Nº 13.843 v. 27|11|78

Nº 9

Juzgado en lo Civili Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos: "Dillon de Odorisio, Celia, c|Dillon, Roberto, y otros, s|división de condominio". Expediente Nº 23.769, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán, el martes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, la propiedad ubicada en Mar de Ajó, partido de General Lavalle, calle Azopardo s|n., entre H. Yrigoyen y Avda. Lavalle, conocida como Villa Dillon, edificada en lote 16 b, de la manz. 5 y que mide 15 m de frente por 35 m de fondo. Sup. 525 m2. Base $ 3.615.000, al contado. Desocupada. En la venta se incluyen los muebles y objetos existentes en la propiedad, y el lote de terreno ubicado en la localidad de Wilde, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Malvinas Argentinas, lindero al Nº 6889, entre Yapeyú y Lynch, que mide 8m66 de frente al N.E. por 22m25 de fondo. Superf. 192mc41. — Base $ 731.600, al contado. — El terreno se encuentra ocupado por la señora María de Paolinelli como inquilina, siendo todas las mejoras existentes en el terreno de su propiedad. — Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad en Mar de Ajó se visita los días viernes y sábados de 16 a 18 hs. y domingos de 10 a 13, y el terreno en Wilde los días martes y miércoles. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 27.600.— e. 23|11 Nº 13.944 v. 27|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "Viviendas Guillermo A. Peña Hnos. S.A. c|Paleo, Emilio José, y otros, s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 22.938", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 29 de noviembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Zapiola 4040, planta baja, unidad 1, que consta de: Hall, comedor, un dormitorio, baño, cocina, habitación en altos, patio y terraza. — En planta baja: Sup. cub. 37,59 mc, descub. (patio propiedad común, uso exclusivo) 5,72 mc, total 43,31 mc; en planta alta: Sup. cub. 14,07 mc, descub. (terraza propiedad común, uso exclusivo) 31,73 mc, total 45,80 mc. — Total unidad funcional: 89,11 mc. Porcentual 28,26 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quienes deberán desocuparlo de acuerdo a la cláusula "g" del contrato de mutuo hipotecario. — Se encuentra libre de deuda por expensas comunes. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 72.413,80 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 o|o. — Se deja constancia que es facultad del ejecutante elegir el escribano.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.297 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "BALCIUNAS, SUSANA ISABEL y otros c|MELLAN, JUAN CARLOS s|hipotecario", (Expte. Nº 24.903|42|78), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 17 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franco Nº 2566 entre las calles Gral. José G. de Artigas y Bolivia, de esta Ciudad, edificado en el lote Nº 10 de la manzana Nº 41, cuyas medidas s|título con las siguientes: 8,66 m. de frente al Nord Oeste por 41,54 m. de fondo, el edificio es de una sola planta y consta de living-comedor al frente, office; tres dormitorios, cocina, baño principal y baño auxiliar con sus accesorios completos, pieza de servicio en la terraza y fondo con parrilla. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su familia y los padres de la señora del demandado. — Adeuda por Imp. Municipales año 1977|1978: $ 42.720, por O.S.N. igual periodo: $ 46.118, con más los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 28 y 29 de noviembre del cte. año de 9 a 12 hs. — Base: $ 3.910.942. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado del boleto 5o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — De conformidad a la cláusula quinta, inc. c) del contrato mutuo la acreedora designa al Escribano Pedro F. M. Bonnefont para proceder a la escrituración de venta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 30.000.— e. 24|11 Nº 14.263 v. 28|11|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días, en el juicio. "CREDITO LANUS S.A., c|ALVAREZ DE ROZZA, NORA, s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 36.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Fed., el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Chacabuco, Prov. de Buenos Aires, calle Ituzaingó, hoy Remedios de Escalada de San Martín 131, entre Alvear y San Juan, cuyas medidas son 8 m de frente al S.E., 48 m al S.O., 7m165 al N.O. y el rumbo N.E. se compone de 3 rectas que del N.O. hacia el S.E. miden 10 m, dobla hacia el N.E. en 835 mm para seguir nuevamente hacia el S.E. 38 m. — Superficie 375,65 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 30, Parc. 7b. — Casa con local al frente, zaguán, patio, galería, 3 habitaciones, baño, comedor diario, cocina y espacio libre al fondo. — Ocupado por la propietaria demandada y su familia, quien explota un pensionado de estudiantes. — La cláusula 4º del contrato en ejecución establece que deberá desocupar el bien 30 días hábiles antes de la subasta y que el martillero puede anunciar en dicho acto que el inmueble será entregado desocupado. — Base $ 3.565.400. Contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 25.200.— e. 23|11 Nº 13.842 v. 27|11|78

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "BENAVIDES MONICA LILIANA c|DESTEFANIS DE ZENKER GRACIELA T. s|división de condominio", Expediente Nº 26.255, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 hs., la unidad 5 (Dto. E), planta baja de la finca Agüero 1851, Capital Federal. Superficie propia 36,20 m2. — Porcentual: 6,55 %. — Base: $ 2.500.000, 70 o|o al contado y 30% a los 6 meses con intereses por trimestre adelantado al 85 % anual que se abonarán desde la aprobación del remate con hipoteca en primer grado. Seña: 8%. Comisión: 3 o|o. Condición de venta: Escritura por ante el Escribano Hugo Luis Roberto Chiocci, San José 151, 9º piso, Capital. — Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 16 a 18 hs., llamando a portería. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Desocupado. — Adeuda expensas: $ 109.307 a noviembre 1978.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978 — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 21.600.— e. 24|11 Nº 14.081 v. 28|11|78

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio: "CREAR, CREDITO ARGENTINO S.A.; c|CANTONI, JUAN C., y otra, s|ejecución hipotecaria". Exp. Nº 29.392, que el mart. Eduardo A. Freyer rematará, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Serrano 1734|36, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, Polígono 00-01. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección C, Manzana a188, Parcela 18. — Superficie cubierta: 96,87 m2. Semicubierta: 31,92 m2., y descubierta: 101,56 m2. — Superficie total: 229,95 m2. Ad corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. — Base $ 15.535.556. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. Sellado fiscal cinco por mil, todo en efectivo. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 8 a 10 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Hay volantes que se pueden retirar en Cangallo 1233, Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 12.800 e. 23|11 Nº 13.782 v. 27|11|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "EMEBE S.R.L. c|PODESTA RICARDO HORACIO y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 41.477|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 3, letra "A", del 1º piso del inmueble ubicado en Ciudad de la Paz 1517|19|21. en Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, de esta Capital. — Se trata de un departamento compuesto de hall, living y comedor, tres dormitorios, cocina, baño, balcón y dependencias de servicio; cuya sup. cub. es de 105,70 ms. cs., semicub. 4,59 ms. cs., descub. 2,21 ms cs., balcón 10,43 ms. cs.; Sup. Tot. U.F. 122,93 ms. cs.; Porcentual 6,79%. — Existe además la unidad complementaria Nº II, baulera (azotea) cuya sup. cub. es de 0,89 ms. cs., Porcentual 0,04%; y la unidad complementaria Nº I, de la que corresponde 1|8 indiviso, cuya sup. cub. es de 223,71 ms. cs. en sótano y 18,57 ms. cs en P.B.; lo que hace un total de 242,28 ms. cs.; Porcentual 9,61%. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula XII se entregará totalmente desocupado. — Base: $ 32.289.839. — Venta al contado. — 8% de seña. — 3% de comisión. La deuda por expensas al 31|8|78 asciende a $ 89.058. — Se visita de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 22.800.— e. 24|11 Nº 14.240 v. 28|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "BERNAL DE TORNQUIST VERONICA s|sucesión", Expediente Nº 11.736, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas, la finca sita en la calle Montes de Oca 322 esquina Morales, lotes 1, 2 y 3 de la manzana 166 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; lote 1 mide 14,23 al NE; 38,65 al NO; 37,05 al SE y 13,98 al SO; lote 2 mide 14,23 al NE por 37,05 al E; y lote 3 mide: 14,23 al NE por 35,56 de fondo. — Base: $ 14.413.005. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo, venta al contado y mejor postor. — El bien se encuentra ocupado por Obras Sanitarias de la Nación. — Visitar de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.093 v. 28|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "KRISTAL, SIMON s|Sucesión. Expediente Nº 21.874", que el martillero Eduardo Jakim, rematará en Talcahuano 479, planta baja Capital, el día 30 de noviembre de 1978 a las 14 horas, la Unidad Funcional Nº 1 (local), sita en la planta baja del edificio calle Suipacha 865|71|75, Capital Federal. — Consta de local que mide aproximadamente 5,50 m. x 15 m. y un baño. — Los servicios son individuales. — Según informe del martillero la unidad se encuentra desocupada y en mal estado de conservación. — Las expensas comunes ascienden a $ 60.000 mensuales aproximadamente. — En autos se halla informada la deuda por este concepto, así como por impuestos de Municipalidad y Obras Sanitarias. — El bien se puede visitar el día 29 de noviembre de 1978, de las 15 a las 18 horas. — Base: pesos 10.400.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.748 v.27|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|OBRELLAN BEATRIZ GRACIELA y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.055, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 29 de noviembre de 1978 a las 15 hs., en Cangallo 1233, el departamento sito en la Avda. Rivadavia 4235|37|39, entre Rawson y Pringles, planta baja, unidad 5 y que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. cub.: 57,55 m2., descub. 13,86 m2., total 71,41 m2. — Porcentual: 0,95%. — El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia, quién deberá entregarlo totalmente desocupado de acuerdo a la cláusula 9º del contrato de mutuo hipotecario. — Visitar de 15 a 17 hs. — No existen deudas por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.372.267. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 16.800.— e. 24|11 Nº 14.298 v. 28|11|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "MATIENZO, TOMAS FEDERICO s|Sucesión". Expte. Nº 13.384 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. y A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día viernes 1º de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, el piso desocupado y con teléfono ubicado en Avda. Las Heras 1772|74, designado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso y cuyas superficies son: Cubierta: 135,21 m2; descubierta: 8,11 metros cuadrados; balcón: 7,02 m2; superficie total: 150,34 m2. — Porcentual: 9,23 %. — Comprende hall, living-comedor con balcón, 3 dormitorio. 2 baños, cocina, patio y dependencias de servicio. — Los gastos y trámites de transferencia de la línea telefónica 41-6041, correrán por cuenta del comprador. — Base: $ 40.000.000. — Contado. — El 80 % del producido de la venta quedará disponible a favor de los herederos al aprobarse la subasta. — Y en las proporciones respectivas e intimar al adquirente a tomar posesión, quedando el 20 % restante para responder a los eventuales gastos de venta, materiales, etc. — La unidad adeuda la suma de pesos 107.808 al 30|11|78 por expensas comunes. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Socchi, secretario.

$ 22.800.— e.23|11 Nº 13.841 v.27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en autos: "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I. s|quiebra" (Expte. Nº 43.918), que los martilleros Eladio R. Alvarez, Rodolfo E. Fernández Díaz y Horacio A. Taranco rematarán el próximo día jueves 7 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Sáenz 646, entre las de Enrique Ochoa y Avda. Almafuerte, edificado s|título agregado a autos fs. 723|727, sobre dos lotes de terreno, 11 y 16, de la fracción A, los que unidos miden 17,28 mts. frente al Oeste; 20,81 mts. en el costado Norte; 20,88 mts. costado Sur, y el contrafrente está compuesto por una línea quebrada que mide 8,86 mts. de Norte a Sur y de allí retomando la línea hasta dar con el costado Sur, 9,14 mts. Ad. corpus. Desocupado. — Base: Pesos 150.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo o cheque certificado. Condiciones de venta: El 40 % al contado y el saldo en tres (3) cuotas semestrales, a contar desde la fecha de la subasta, con intereses bancarios de los que cobra el Banco de la Nación Argentina. Dicho saldo se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, que actuará representada por el señor síndico. En caso de optarse por el crédito, el escribano será designado por el Juzgado; en caso de optarse por el pago al contado, el escribano será designado por el comprador, debiendo otorgarse la escritura dentro de los cincuenta (50) días corridos de aprobada la subasta. La posesión se dará al momento de integrar la parte de contado, o sea, el 40 % del precio y contra su entrega. La seña a abonar en el momento del remate será del 10 % y podrá ser pagada en efectivo en el mismo acto o caucionada por el término de 48 horas mediante la entrega a los señores martilleros de Títulos de Valores Nacionales con la cotización del día anterior al de la subasta, o moneda extranjera con la cotización del día anterior, disminuida en un 20 %. Los bienes dados

en caución serán depositados en la caja de seguridad bancaria de uno de los martilleros y serán devueltos al integrar la seña, que deberá ser dada dentro de las 48 horas de realizada la subasta, aclarándose que, en caso contrario, se perderá tal caución en favor de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la sede del Juzgado con una garantía, en efectivo y mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado, o en Valores Públicos, del 10 % del monto de la base. Se aceptará moneda extranjera, todo ello conforme a las pautas señaladas para abonar la seña correspondiente. El sobre deberá contener nombre y domicilio del postor y dentro la oferta. La misma será, en su caso, nueva base para el acto. El Juzgado dará recibo de las ofertas, en que se dejará constancia de día y hora de recepción y colocará cargo en los sobres. Estos podrán ser presentados hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y serán entregados a los martilleros con anterioridad al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º, 4 5 y 6 de diciembre de 1978, de 9 a 14 horas. Informes: Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º "A", y De las Artes Nº 918, Capital (T. E. 46-0853, 783-5173 y 923-6203). Sede del Juzgado: Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 127.200.— e. 24|11 Nº 14.255 v. 19|12|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en autos: "A.F.A.P.Y.A. S.R.L. c|CORRUSAR S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. número 43.972), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Una máquina de corrugar papel, con mesada, marca Wacu, sin número visible, con cabezal, transportador, guillotina, reductor, dos ventiladores, dos motores de velocidad variable, corriente continua, y dos motores corriente alternada, en el estado en que se encuentra, y completa. — 2º) Una máquina impresora para dos colores, con sus rodillos y engranajes, completa, de 2,20 mts., útil, con un motor de 5 HP., sin número ni marca, corriente alterna de 380 kw. — 3º) Una máquina chica de 0,90 mts., útil, Sloter, con motor de 2 HP., completa. — 4º) Una bomba centrífuga para silicato, sin número ni martca a la vista, con motor marca ASCA Nº 127.619, completa, y con sus accesorios. — Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Proc.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro correrá por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Suipacha Nº 21, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. — Nota: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Juan C. Mata, secretario.

$ 19.200.— e. 24|11 Nº 14.257 v. 27|11|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "DUCA, CARMELO c.LABORATORIOS PROSAL S.A., s|ejecutivo". Expte. Nº 13.171, que el martillero Sergio Milián rematará el día 29 de noviembre de 1978, en el local de la calle Humberto I 2042|48, Capital, los siguientes bienes: cuatro mil cajas de papel corrugado nuevas para embalaje de cosméticos de aprox. 15 x 20 cm. ochocientas cajas conteniendo doce unidades c.u. de solarga belleza de 120 cm c|una, todo nuevo p|la venta; dos máquinas autoclave de acero inoxidable con camisa interna sin visible, ni marca a la vista; una mezcladora de líquido para 400 litros de acero inoxidable con motor eléctrico acoplado s|marca a la vista; dos tanques de acero inoxidable de aprox. 200 litros; dos tanques tipo olla de aprox. 160 litros y otro de las mismas características de 50 litros. — Se exhiben los días 27 y 28, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en el local de la calle Manuel Dermúdez 4072|60, de Santos Lugares Prov. de Buenos Aires. — El comprador correrá con los gastos de traslado y desmonte de las maquinarias. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 17.600.- e.24|11 Nº 14.300 v.27|11|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados TUTTOSCARPA S.A. c|ARGIRO, S.A. y otro s|Ejecutivo, que el martillero César C. Gaona, rematará el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el hall de ventas, calle Arenales 1415, Capital, los siguientes inmuebles primero: calle 24 de noviembre 1437|39, construido sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 34,40 mts. de fondo, que a fs. 394 el ocupante señor Tomás Piccione, en el carácter de locatario se compromete a la entrega de la misma en el momento en que sea puesto en posesión el que resulte adquirente — Base pesos ley 18.188 4.958.306 — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre 1977 por $ 16.755 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por pesos 42.531,70 y recargos. — 2) Calle Rioja 1410 esquina constitución Nº 2994|3000 construida sobre terreno de 8.66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, con contrato de locación con Los Zapateros, S.R.L., vencido, conforme constancia de autos. — Base pesos Ley 18.188: 8.828.713. — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre de 1977 por pesos 13.183 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por $ 25.455,65, y recargos, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% .Sellado 5 o|oo. — Se deja constancia que sobre ambos inmuebles se decretaron medidas de no innovar con fecha 23 de agosto de 1976, sobre el estado actual físico o jurídico a pedido de la actora, a fs. 798 vta., y notificado el demandado el 2 de setiembre de 1976, fs. 712 vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición de los bienes está librada al público en el horario de 9 a 13 horas. — Expediente 16.317.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 54.000. e. 21|11 Nº 13.267 v. 27|11|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos caratulados "STAW LEIBA 'CONFECCIONES LEIBA STAW', s|quiebra", Expte. Nº 13.883, que el martillero Horacio Taranco rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, los bienes que se detallan a continuación y que se exhiben en Las Heras 2034, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1978, de 14 a 17 horas: 99 pullóveres distintas medidas, 1.207 camisas, 134 remeras, 175 pantalones, 10 blazers, 22 polleras, 9 jardineras, 12 soleras de playa, 12 soleras, 5 vestidos, 2 probadores metálicos, un moschales, 2 probadores metálicos, un mostrador, un escritorio, 3 sillas rotas, una banqueta, una escalera metálica plegable, una escalera de madera, un sillón mimbre roto, 2 aparatos de iluminación pendiendo con 2 tubos fluorescentes c|u, una caja con repuestos IBM, una radio portátil sin marca, estanterías metálicas Morwin en 8 cuerpos y 8 esqueletos para para suplementar, un tubo y 3 tulipas con lámparas. — Las vestimentas todas nuevas para la venta. — La mercadería será entregada los días 4 y 5 de diciembre, de 9 a 12 horas, y las instalaciones el día 6 de diciembre en el mismo horario. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 o|oo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 17.600.- e.24|11 Nº 14.256 v.27|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CASAL, ALBERTO, s|MARQUES, LIBERTAD, s|ejecutivo", Expediente Nº 45.720, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 1º de diciembre de 1978, a las 14 horas la Unidad Nº 13 (Dto. Nº 7), 3er. piso, de la finca Paso 594 esquina Tucumán 2602, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y cocina. Superficie: 46,55 m2. Porcentual: 4,42 %. — Base: $ 2.691.966. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — No adeuda expensas hasta julio de 1978. — Ocupado por quien dice ser inquilino según contrato que agrega en autos abonando un alquiler actual de $ 135.000. — Visitar los días 29 y 30 de noviembre, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Julio César Palacios, secretario.

$ 18.000.- e.24|11 Nº 14.084 v.28|11|78

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s|quiebra (Expte. Nº 5102) (Incidente de venta de depósitos, José M. Estrada 1153|57), que el martillero Manuel Fernández, con domicilio en la calle Camarones 3720, Cap. T.E. 566-5731, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en la calle José M. Estrada Nº 1153|57 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9 de la Manzana A, Parcela 13 y 14 y consta de Dos galpones de 36 metros de largo por 11 metros de ancho cada uno, superficie total de cada galpón es de 396 mts. cuadrados, su construcción es de mampostería su techo con cabriadas de hierro tirantes de madera para sostén de las chapas que son de fibro cemento, su piso de hormigón en buen estado, cada galpón tiene un portón de hierro que facilita la entrada de cualquier tamaño de vehículo por más grande que fuere, tiene luz natural durante todo el día por medio de una claraboya grande con vidrios que se encuentra en cada galpón: una habitación de 3,40 x 4 metros; dos baños de 1,26 x 1 metro cada uno con pisos de mosaico y techo con chapa de zinc; paredes de mampostería: una casilla prefabricada de una habitación de 3 x 5 metros, cocina 3,50 x 1,70 metros, paredes de cartón prensado y techo de chapas de zinc y piso de hormigón: Base: $ 27.400.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado del boleto 5 x mil. — Se aceptarán posturas bajo sobre las que se presentarán al Tribunal ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en el horario de 8 a 13,30 horas, hasta dos días antes al designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta: Dichos sobres serán entregados bajo recibo, por el Secretario al martillero un día antes de la subasta, quién en dicho acto y en presencia del señor Síndico, procederá a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta si esta supera a las ya efectuadas por los presentes sobre ese bien en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalda será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entrega en las mismas condiciones, puede ser visitado de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — 2) Una hora después el acto continuará con la subasta de los bienes existentes en el mismo inmueble y consisten en escritorios, pantallas de luz, sillones, cajoneras, puertas, enrrejado de alambre, filtros de metal, carbón etc., en el estado en que se encuentran, venta sin base al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C.P. — Los muebles podrán revisarse durante los mismos días y horario fijado para visitar el inmueble. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en la sede del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 7º, Catalogos y otros informes en la oficina del martillero, Uruguay 435, piso 1º B, y en la calle Camarones 3720, Capital, T.E. 566-5731.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 104.000. e. 21|11 Nº 13.053 v. 27|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por cinco días en autos: "MAYON, S. A. C. I. A. s|quiebra, incidente realización de inmuebles. — Expediente 1.344", que los martilleros Horacio Taranco, Herman Blitz Katz y Manuel Fernández, en común rematarán el día treinta de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, delimitado por las calles La Nueva Nº 1650, Mercedes y 4 de Febrero, comprendido por los lotes nueve al veintidós, de la Manzana sesenta y seis de títulos que, unificados catastralmente se designan como Parcela Cuatro-a de la Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, con una superficie según Catastro de 8.808 metros cuadrados apx., Inscripción 8.364|49. Marginales 315.368|56 y 232.377|69, Ptdo. Gral. San Martín, Partida Nº 192 277. — Según planos e informe pericial obrante en autos: "Mayon, S.A.C.I.A. s|quiebra c| Bartin, S. A. s|acción revocatoria concursal", tramitado por ante mismo Juzgado y Secretaría, el inmueble, explotado industrialmente, ocupa aproximadamente las 2|3 partes de una gran manzana rectangular y regular, en una superficie de 8.830,1 metros cuadrados de terreno deslindado por la fábrica y que cobija todos sus edificios, con una superficie cubierta total de 3.373,11 metros cuadrados, constituidos e integrados por seis unidades ya realizadas, con más una unidad en ampliación, anexa a la usina, los que se describen como: 1º) Edificio principal de la fábrica, con un total de 2.923,93 metros cuadrados cubiertos. — 2º) Depósito de Combustibles. — 3º) Usinas. — 4º) Comedor de personal y vivienda del encargado. — 5º) Tinglado, sirve a depósito de materiales de construcción. — 6º) Cámara transformadora arrendada a Segba. — Esta venta se realiza ad-corpus, en block. — Se incluye, además, los derechos al servicio telefónico allí instalados Nros. 755-4609 / 755-4685 / 755-4607 y 705-4512; asimismo, las instalaciones adheridas al edificio (cañerías, instalación eléctrica y de calefacción), con excepción de aquellos que son desarmables sin afectar las partes edificadas y su estructura. — Base al contado y mejor postor $a. 180.000.000. — Seña 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 20 % de seña en el acto del remate. — 30 % a la posesión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha del remate, y el 50 % restante a un año de plazo a contar desde la fecha del remate, con más un interés del 85 % anual pagadero por trimestre vencido; por el saldo de precio se constituirá hipoteca en primer grado de prelación. — Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas con cheque certificado a la orden de los señores martilleros, por el importe de la seña, comisión, sellado del boleto y el 1 por mil deducción bancaria, hasta dos días antes de la subasta y presentadas en la sede del Juzgado y Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º, Capital. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas y, según convenio obrante en autos, se entregará totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Corresponde consignar que con motivo del nuevo código de ordenamiento y|o planeamiento urbano, por consulta de los señores martilleros efectuada ante la Municipalidad del Partido de Gral. San Martín, dicha repartición informa que: 1º) Para la Parcela Cuatro-a, Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, corresponde zona I2su (Industrial 2 Semi Urbanizada). — Para esta zona el uso predominante es industrial, siendo el residencial un uso complementario. — Se permite ocupar el 60 % de la parcela en proyección en planta baja (FOS=0,6), y una vez la superficie de la misma construcción (FOT=0,6). — La densidad máxima es de 130 Hab/Ha., y la altura máxima de edificación 9,50 metros. — 2º) Siempre y cuando no se haga cambio de uso y/o rubro, es factible la habilitación acordada por el Municipio al producirse un cambio en el dominio del local habilitado y de su explotación. — 3º) Siendo zona industrial es factible la radicación de nuevas industrias, siendo en este caso requisito indispensable una nueva habilitación industrial. — Más informes, sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º. — Catálogos en Talcahuano Nº 479. Capital. — Otros informes oficinas de los Sres. martilleros, Viamonte 1819, piso 2º, "9", Capital, teléfonos: 783-5178- 44-9377 y 566-5731.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 136.000.— e. 21|11 Nº 13.360 v. 27|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio DI VIETRO SALVADOR J. c|MARTINELLI BEATRIZ H. s.Ejec., Expte. 4229, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 29 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcos Paz 3361 de Capital Federal (e) las de José Pedro Varela y Simbrón, edificado sobre lote 9, fracción D., que mide 8.66 mts. de frente al S.O. por 53,20 mts., de fondo. — Catastro: Circunscripción 15, Sec. 87, manzana 109-B, Parcela 13; Matrícula 15-60069. — Consta de las siguientes comodidades: jardín al frente, 4 habitaciones, vestíbulo, cocina antecocina y baño instalados, amplio fondo de terreno libre con pequeño galpón, teléfono, construcción antigua. — Adeuda: A.B.L. y Cont. territorial $ 5.736, O.S.N. $ 33.481, desocupado. — Base: $ 20.104.468, al contado. — Seña: 8%; comisión: 3%, sellado boleto 5 o|oo, todo en efectivo. — Visítese días 24, 27 y 28, anteriores al remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Oscar Serg. secretario.

$ 21.600. e. 23|11 Nº 14.007 v. 27|11|78